

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XLV LEGISLATURA

47ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR LUIS HIERRO LOPEZ
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA EL TITULAR SEÑOR ARQUITECTO HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI Y LA PROSECRETARIA SEÑORA EMMA ABDALA

SUMARIO

---

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 6 de setiembre de 2002.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria, el próximo martes 10, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y reordenar la agenda de trabajo.

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario

Mario Farachio
Secretario."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Arismendi, Astori, Barrios Tassano, Brause, Cid, Correa Freitas, Couriel, de Boismenu, Fau, Fernández Huidobro, Gallinal, Garat,**

García Costa, Gargano, Gorosito, Heber, Korzeniak, Larrañaga, Michelini, Millor, Mujica, Nin Novoa, Núñez, Pereyra, Riesgo, Rubio, Sanabria, Singer, Virgili y **Xavier.**

FALTAN: con licencia, la señora Senadora **Pou.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 13 minutos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 10 de setiembre de 2002.-

El Poder Ejecutivo remite varios Mensajes comunicando la promulgación de los siguientes proyectos de ley:

- por el que se declara de utilidad pública la expropiación de varios padrones ubicados en la faja costera del balneario La Paloma, en el departamento de Rocha.

- por el que se establece que los beneficiarios de prestaciones en dinero que sirve el Banco de Previsión Social, podrán optar por percibir las mismas en locales propios de la referida institución o utilizando los servicios de empresas contratadas por dicho organismo.

- y por el que se aprueba el Acuerdo que establece el Centro de Asesoría Legal en Asuntos relacionados con la OMC (Organización Mundial del Comercio), suscrito en Seattle, el 30 de noviembre de 1999.

- TENGANSE PRESENTE Y ARCHIVENSE.

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite la información solicitada por el señor Senador Luis A. Heber relacionada con el vehículo marca Mitsubishi matriculado en el departamento de Treinta y Tres.

- OPORTUNAMENTE LE FUE ENTREGADO AL SEÑOR SENADOR LUIS A. HEBER.

El Ministerio de Defensa Nacional remite nota con destino a la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda relacionada con la Rendición de Cuentas 2001, que se encuentra a estudio de esa Comisión.

- A LA COMISION DE PRESUPUESTO INTEGRADA CON HACIENDA.

El Ministerio de Economía y Finanzas remite la información solicitada por el señor Senador Enrique Rubio relacionada con la Carta de Intención con el Fondo Monetario Internacional.

- OPORTUNAMENTE LE FUE ENTREGADO AL SEÑOR SENADOR ENRIQUE RUBIO.

El Ministerio de Industria, Energía y Minería remite la información solicitada por el señor Senador Enrique Rubio relacionada con la contratación de seguros por parte de ANCAP.

- OPORTUNAMENTE LE FUE ENTREGADO AL SEÑOR SENADOR ENRIQUE RUBIO.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas remite la información solicitada por la Comisión de Educación y Cultura, relacionada con la implementación de un boleto estudiantil en el área metropolitana.

El Ministerio de Educación y Cultura remite la información solicitada por la Comisión de Educación y Cultura, de conformidad con lo establecido en el artículo 202 de la Constitución, para designar con los nombres "Italia", la Escuela Nº 10, del barrio Salto Nuevo de la ciudad capital del departamento de Salto y "Maestra Celia Mercedes Galarza" la Escuela Nº 22 del pueblo Carlos Reyles del departamento de Durazno.

- A LA COMISION EDUCACION Y CULTURA.

La Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, remite nota acusando recibo de las expresiones del señor Senador Jorge Larrañaga referidas a las penas aplicables por el Código Penal .

- OPORTUNAMENTE LE FUE ENTREGADO AL SEÑOR SENADOR JORGE LARRAÑAGA.

La Cámara de Representantes remite aprobados los siguientes proyectos de ley:

- por el que se aprueba el Convenio de Rotterdam para la Aplicación del Procedimiento de Consentimiento Fundamentado previo a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional.

- A LA COMISION DE ASUNTOS INTERNACIONALES.

- por el que se designa "República Checa" la Escuela Nº 127 del departamento de Canelones.

- A LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA.

- por el que se declara el primer viernes del mes de octubre de cada año como "Día Nacional de Protección de la Ballena Franca Austral"

- A LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE.

- por el que se establece que el Instituto Nacional de Estadística (INE), deberá publicar un informe anual

sobre el estado de situación y evolución de la pobreza a nivel nacional

- *A LA COMISION DE CONSTITUCION Y LEGISLACION.*

- y por el que se autoriza la salida del país el día 7 de setiembre de 2002, con destino a las ciudades de Santa Ana do Livramento y de Yaguarón, de la República Federativa del Brasil, a dos Regimientos de Caballería Mecanizada.

- *A LA COMISION DE DEFENSA NACIONAL.*

La Cámara de Representantes comunica que ha sancionado el proyecto de ley por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por un plazo de hasta 120 días la cobertura que brinda el seguro por desempleo a los trabajadores de las firmas Hisud SA y Fibratex SA.

- *TENGASE PRESENTE Y ARCHIVESE.*

La Junta Departamental de Paysandú remite nota adjuntando informe relacionado con la exposición efectuada por el señor Senador Wilson Sanabria referidas a la situación del agro.

- *OPORTUNAMENTE LE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR WILSON SANABRIA."*

4) PROYECTOS PRESENTADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de un proyecto presentado.

(Se da del siguiente:)

"Los señores Senadores Jorge Larrañaga, Manuel Núñez y Enrique Rubio presentan, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declara de interés nacional la actividad financiera realizada por los Bancos atendidos de conformidad con el Decreto Nº 222/02 y se crea como persona jurídica no estatal la Comisión para la Reconversión del Sistema Financiero.

- *A LA COMISION DE CONSTITUCION Y LEGISLACION."*

(Texto del proyecto de ley presentado)

"PARA SALVAR EL PAIS
POR UN SISTEMA FINANCIERO QUE LE SIRVA
A LOS URUGUAYOS

EXPOSICION DE MOTIVOS

La presente iniciativa recoge la necesidad urgente de atender una problemática instalada en el conjunto de la sociedad uruguaya, a partir de la suspensión de actividades de cuatro de las instituciones financieras privadas más importantes del país.

Una situación que evidentemente se puede llegar a profundizar en sus consecuencias si se continuara esta etapa con un proceso de liquidación de las instituciones.

Parece innecesario abundar sobre el impacto en el conjunto de la economía de esta posibilidad, pero podemos establecer como consecuencias visibles a primera fase las siguientes:

* Pérdidas por parte del Estado de cuantiosas inversiones realizadas en estas instituciones, que pueden llegar a superar los 1.200 millones de dólares.

* Pérdidas de parte del total del capital perteneciente a todos los ahorristas a plazo fijo, que deberían ir contra la liquidación de las instituciones poniendo en riesgo la desaparición de más de 1.000 millones de dólares de ahorro nacional con el consiguiente perjuicio en la economía del País.

* Caída del financiamiento comercial a más de 30.000 empresas, que hoy disponen de líneas de crédito (con garantías, prendas e hipotecas depositadas en estos bancos) que les permiten desarrollar su actividad.

* Determinar que 6 departamentos del interior del país, no cuenten con entidad bancaria privada en su localidad.

* Pérdida de la capacidad de financiación a los negocios rurales de corto plazo (ferias rurales, etc.) con la recesión, caída de precios y concentración en la comercialización que implica el mercado en funcionamiento con pago contado.

* Desaparición de 143 sucursales bancarias, afectando a 2.700 trabajadores, y desmantelamiento de unidades de negocios como puede considerarse cerca de 300 mil tarjetas de crédito nacionales y más de 100 mil internacionales.

Estos son sólo algunos de los muchos impactos de la liquidación de las instituciones, a las que deberemos agregarle sin lugar a dudas las responsabilidades que deberá asumir el Estado ante depositantes, portadores de Obligaciones Negociables y otros sectores que pueden verse damnificados por los mecanismos con que se ha actuado hasta el momento. En síntesis un daño al conjunto de la economía nacional, con un verdadero efecto devastador sobre el nivel de actividad y el empleo.

La conciencia de esta realidad nos obliga asumir responsablemente la búsqueda de soluciones que no pasen por su liquidación lisa y llana. Encontrar mecanismos que le permitan a las unidades de negocios existentes continuar su actividad en el mercado. Que permita a los depositantes acceder a realizar sus derechos en materias de ahorros, aun

en un marco acordado que cambie las condiciones originales en materia de colocaciones. Que asegure dar continuidad a la cadena comercial, al financiamiento de la producción y el consumo, que permita continuar brindando servicios financieros a todo el país.

Esto es alcanzable en el marco de un mecanismo que, rápidamente reoriente la actividad de estas empresas. Existen propuestas viables en esta materia que deberían ser analizadas con detenimiento, como la presentada por la Asociación de Bancarios del Uruguay, así como otras que deben surgir de los organismos de contralor financiero e incluso de los propios actores involucrados.

Con este sentido es que planteamos la creación de la Comisión de Reconversión del Sistema Financiero, que atienda a buscar las soluciones imprescindibles que el país y la actividad financiera del país requieren.

Jorge Larrañaga, Manuel Núñez, Enrique Rubio, Senadores.

PROYECTO DE LEY

ARTICULO 1º.- Declárase de interés nacional la actividad financiera realizada por los Bancos atendidos de conformidad con el Decreto 222/002, de 17 de junio de 2002.

ARTICULO 2º.- Créase como persona pública no estatal la COMISION PARA LA RECONVERSION DEL SISTEMA FINANCIERO, la que se integrará de la siguiente manera:

A) Un delegado del Banco Central del Uruguay que la presidirá.

B) Un delegado de la Asociación de Bancos del Uruguay (ABU).

C) Un delegado de la Asociación de Bancarios del Uruguay (AEBU).

D) Un delegado de los Bancos del Estado designado por el Poder Ejecutivo.

E) Un delegado por cada Partido Político con representación parlamentaria.

Los miembros integrantes de la Comisión serán honorarios.

ARTICULO 3º.- La Comisión tendrá los siguientes cometidos y atribuciones:

A) Buscar soluciones para los Bancos que hayan recibido apoyo a través de las previsiones del Decreto 222/002 de 17 de junio de 2002.

B) Elaborar propuestas que tiendan a mantener activas las unidades de negocios de dichos Bancos, que procuren el respeto de los derechos de los depositantes y usuarios conciliando sus intereses con los intereses de la propia actividad;

C) Analizar y proponer mecanismos para mantener la cadena de pagos, la continuidad de los medios de pago y el financiamiento de las empresas que operan en el territorio nacional, manteniendo los servicios bancarios en todo el país.

D) Asesorar al Poder Ejecutivo en la elaboración de un proyecto de ley que recoja los aspectos señalados en los literales anteriores para su presentación en un plazo de 30 días al Poder Legislativo, a partir de la promulgación de la presente ley.

E) Promover ante el Banco Central del Uruguay, el Ministerio de Economía y Finanzas y/o cualquier otro órgano competente, la adopción de medidas de protección contra hechos o actos que afecten directa o indirectamente los fines que motivaron la creación de la Comisión.

ARTICULO 4º.- Para colaborar con el cumplimiento de sus fines la Comisión designará un Comité Honorario Asesor y Consultivo en el que deberán, por lo menos, estar representados los usuarios de los Bancos cuya reestructura se plantea en la presente ley. El Poder Ejecutivo reglamentará la forma de representación.

ARTICULO 5º.- La Comisión deberá constituirse al día siguiente de la promulgación de la presente ley y su representación será ejercida por los miembros delegados del Banco Central del Uruguay, Asociación de Bancos del Uruguay y Asociación de Bancarios del Uruguay en forma conjunta.

Montevideo, 27 de agosto de 2002.

Jorge Larrañaga, Manuel Núñez, Enrique Rubio, Senadores."

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de otro proyecto presentado.

(Se da del siguiente:)

"El señor Senador Yamandú Fau presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se modifica el numeral 11 del artículo 13 de la Ley Nº 15.739 de 28 de marzo de 1985 referido a la formación y perfeccionamiento del personal docente."
- A LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA.

(Texto del proyecto de ley presentado)

"MODIFICACION DEL NUMERAL 11 DEL ARTICULO 13 DE LA LEY Nº 15.739 DE 28/3/85 (Enseñanza)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Modifícase el numeral 11 del artículo 13 de la Ley Nº 15.739 de 28 de marzo de 1985, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

11) Establecer, organizar, impartir y supervisar, en todo el territorio de la República, los Planes y Programas destinados a desarrollar, a nivel universitario, la profesión docente de formador de formadores, la de los profesores de los subsistemas de Educación Secundaria y Técnico Profesional y la de los maestros de Educación Primaria. En este marco, queda facultado a realizar convenios con la Universidad de la República.

Artículo 2º.- La Administración Nacional de Educación Pública adoptará todas las medidas que correspondan para la adecuación de los Planes, Programas y Títulos relativos a la Formación Docente que imparta.

Yamandú Fau, Senador."

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley Nº 15.739, de 28 de marzo de 1985, en su artículo 13 establece las competencias del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública. Entre ellas, el numeral 11 de dicho artículo indica "Organizar y realizar, a nivel terciario, en todo el territorio de la República la formación y perfeccionamiento del personal docente. A los efectos, podrá realizar convenios con la Universidad de la República".

Con la modificación a esta redacción que el proyecto de ley propone, se procura, por un lado, detallar con mayor precisión las competencias del Consejo Directivo Central en cuanto a su cometido de formación y perfeccionamiento del personal docente. Es decir, no sólo se trata de "organizar y realizar" esa actividad, sino de "establecer, organizar, impartir y supervisar, en todo el territorio de la República, los Planes y Programas" respectivos.

Y por otro lado, se precisa a qué personal docente se refiere, por cuanto expresa que es el que integra los Subsistemas de Educación Primaria, Secundaria y Técnico Profesional.

Otra modificación que la redacción proyectada presenta, por ser más apropiada, es la de señalar el "nivel universitario" de esos planes y programas de competencia del CODICEN, en lugar de la expresión "nivel terciario" utilizada en la norma vigente.

El Decreto 308/995, reglamentario del Decreto-Ley Nº 15.661, en su artículo 1º establece: "Se considera enseñanza terciaria la que, suponiendo por su contenido que sus estudiantes hayan cursado con aprobación los ciclos completos de enseñanza primaria y secundaria o técnico profesional en institutos estatales o privados habilitados, profundiza y amplía la formación en alguna rama del conocimiento. …", y en su artículo 2º establece: "A los efectos del Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.661 de 29/X/1984, se considera universitaria la enseñanza terciaria que por su rigor científico y profundidad epistemológica, así como por su apertura a las distintas corrientes del pensamiento y fuentes culturales, procure una amplia formación de sus estudiantes que los capacite para la compresión crítica y creativa del conocimiento adquirido, integrando esa enseñanza con procesos de generación y aplicación del conocimiento mediante la investigación y la extensión de sus actividades al medio social".

Como surge de lo transcripto, el concepto de "enseñanza terciaria" refiere a la etapa o nivel de los estudios que cumplen quienes, una vez aprobado los ciclos de enseñanza primaria o secundaria o técnico profesional, profundizan su formación en alguna rama del conocimiento. Y el concepto de "enseñanza universitaria", especie dentro del género enseñanza terciaria, apunta a los contenidos de los estudios, su rigor científico y profundidad epistemológica, y a sus objetivos superiores de amplia formación para la comprensión crítica y creativa del conocimiento, para la generación de nuevos conocimientos, y para su aplicación mediante la investigación y la extensión de sus actividades al medio social. En estos niveles y, fundamentalmente, en estos contenidos y con estos objetivos se deben formar los maestros, los profesores y los formadores de formadores. Eso es lo que el país requiere, pues en la educación de su pueblo se almacena riqueza inestimable.

Esa definición de enseñanza universitaria obedece a un concepto sustancial, cuyo nivel es el que valoramos en este proyecto y al cual la Administración Nacional de Educación Pública deberá adecuar los Planes y Programas relativos a la formación docente que imparte. Pero, no se nos escapa que, si bien la enseñanza superior no es privativa de la Universidad, dado que ésta se puede brindar en facultades y escuelas de enseñanza superior, desde un punto de vista formal enseñanza universitaria es la enseñanza impartida por una universidad, y tal criterio es el que se recoge en el contexto de nuestra Constitución.

La exigencia de título para ejercer una determinada profesión o actividad la determina la ley, y dicho título puede ser extendido por la institución que brinda los estudios correspondientes o por quien la ley indica. La Administración Nacional de Educación Pública tiene entre sus cometidos, de acuerdo con lo expresado, el de la formación de su personal docente a nivel terciario y, en tanto ello, expide los títulos o diplomas respectivos. Pero, la eficacia de los mismos está limitada al ámbito educativo dentro de nuestro país, más por el prestigio de la entidad que los extiende que

por imperio de la ley. Por lo que, en el exterior los portadores de esos títulos o diplomas, no expedidos por la Universidad de la República, se ven en dificultades para acreditar los estudios aprobados u obtener las reválidas que solicitan. Para que esa acreditación sea posible, protegiendo los derechos de los egresados y avalando la especialización de docente superior de la ANEP, se faculta a ésta a realizar convenios con la Universidad de la República.

Por todos estos motivos, se entiende necesaria la aprobación de este proyecto.

Yamandú Fau, Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de otro proyecto presentado.

(Se da del siguiente:)

"Los señores Senadores Francisco Gallinal y Carlos Julio Pereyra presentan, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se otorga un plazo de 90 días a los deudores en moneda extranjera del Banco Hipotecario del Uruguay para optar por transformar el monto de lo adeudado en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o mantener el mismo sistema.
- *A LA COMISION DE HACIENDA"*

(Texto del proyecto de ley presentado)

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Otórgase 90 días de plazo, a los deudores en moneda extranjera del Banco Hipotecario del Uruguay, que hayan contraído dicha deuda como consecuencia de promesas de compraventa o préstamos otorgados por la referida institución, para la compra o refacción de vivienda (casa-habitación), para optar por transformar el monto de lo adeudado, en U.R. (Unidades Reajustables), o U.I. (Unidades Indexadas) o mantener el mismo, en dólares.

Sólo podrán hacer uso de esta opción, los deudores que al primero de junio de 2002, se encontraran al día en el pago de sus cuotas al Banco Hipotecario del Uruguay.

El referido plazo se computará a partir de la publicación de la presente ley en el Diario Oficial.

Hecha la opción, el Banco Hipotecario del Uruguay transformará el correspondiente crédito en moneda extranjera, a partir del 1º de julio de 2002, en la unidad por que haya optado -si lo hizo- el referido deudor hipotecario.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

Carlos Julio Pereyra, Francisco Gallinal, Senadores.

EXPOSICION DE MOTIVOS

1.- El 20 de junio de 2002 el Poder Ejecutivo modificó por segunda vez en este período de gobierno las reglas por las cuales se regía el cambio de moneda extranjera estableciéndose en esta oportunidad la libre flotación del dólar.

Quienes contrajeron deudas hipotecarias en esa moneda extranjera con el Banco Hipotecario del Uruguay (BHU), lo hicieron, al firmar los contratos, creyendo en la existencia de una razonable estabilidad cambiaria, -acorde con sus ingresos- garantizada por el Poder Ejecutivo a través de las manifestaciones públicas hechas en reiteradas oportunidades por las más altas autoridades de ese Poder y el equipo económico y por la propaganda que realizó el propio Banco en los distintos medios de comunicación, invitando a asumir créditos en dólares para comprar o refaccionar su vivienda. Otro factor a tener en cuenta es que el BHU, por resolución de su Directorio, había cancelado -en varias oportunidades- la línea de préstamos en U.R., obligando a los ahorristas de la institución y a quienes no lo eran, pero que querían obtener créditos en el mismo para vivienda, a tener que contratar en dólares.

Esta nueva medida en materia cambiaria ha hecho que esos deudores, buenos pagadores, que quieren pagar, se vean imposibilitados de realizar los pagos acordados o en graves dificultades para hacerlo, en virtud de que ha sido totalmente cambiada por el Estado, la ecuación económica del contrato, lo que se agrava con la disminución de sus ingresos como consecuencia del aumento de la inflación, el incremento en el Impuesto a las Retribuciones Personales, decidido también por el Estado, la disminución del salario real y en muchos casos, la pérdida de los puestos de trabajo como consecuencia de la grave crisis recesiva que vive hoy nuestro país.

Con el fin de que esos deudores no se transformen en morosos por causas ajenas a su voluntad, pero atribuibles sí al Estado, es que se propone esta solución para que el Banco Hipotecario del Uruguay pueda cobrar y los deudores pagar.

2.- Por otra parte la situación planteada contradice la finalidad para que fue creado el Banco Hipotecario del Uruguay: facilitar, mediante créditos accesibles, que los habitantes del país pudieran obtener su vivienda propia. El Estado al tomar la medida liberatoria del mercado cambiario y no solucionar la situación de los deudores del Banco Hipotecario del Uruguay, estará haciendo que ellos, luego de pagar por algún tiempo, pierdan la vivienda que habían logrado adquirir.

Todo ello ha significado, como se ha dicho, una clara intervención del Estado en la ecuación económica de los contratos celebrados en moneda extranjera, originando ganancias para algunos, generalmente el sistema financiero -económicamente el más fuerte- y pérdidas para el resto de los habitantes del país que, en su gran mayoría, tienen

entradas fijas y en pesos.

Pero la intervención no ha sido solamente esa: como se ha expresado, integrantes diferentes del Poder Ejecutivo y de otros órganos del Estado, especialmente del equipo económico, aseguraron una razonable estabilidad de la moneda y otros, incluyendo reparticiones del mismo, como el Banco Hipotecario, han hecho propaganda para que el habitante común contrajera deudas en dólares.

3.- Se ha expresado por distintos gobernantes que el Estado no interviene en los contratos entre particulares, sin tomar en cuenta que en estos casos no se trata de contratos entre particulares, puesto que uno de los contratantes es el Estado, por intermedio de su ente autónomo Banco Hipotecario del Uruguay (Constitución, disposición transitoria F apartado 1º), el Estado no sólo ha fijado durante meses la banda de flotación, sino también la devaluación semestral que sufriría nuestro peso. Ultimamente ha determinado la libre flotación de la moneda. Ha intervenido claramente en desequilibrar la equivalencia de las prestaciones; por ello es responsable y tiene la obligación de solucionar esas desigualdades con equidad.

La situación a que se ven abocados quienes reciben pesos por su trabajo y deben pagar la vivienda en dólares en constante alza, obliga al Estado a contemplar especialmente esta situación de grave alteración en la realidad social del país.

Carlos Julio Pereyra, Francisco Gallinal, Senadores."

5) PEDIDOS DE INFORMES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de un pedido de informes.

(Se da del siguiente:)

"El señor Senador José Mujica solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto relacionado con las líneas de crédito disponibles para Uruguay en los Organismos Financieros Multilaterales y en los Organismos Bilaterales.
- *OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO"*

(Texto del pedido de informes)

"Montevideo, agosto de 2002.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Prof. Luis Hierro López.
Presente.

Al amparo del artículo 118 de la Constitución de la República solicitamos se curse el siguiente pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas con destino al Banco Central del Uruguay:

- ¿Cuáles son las líneas de crédito disponibles para el Uruguay en:

Organismos Financieros Multilaterales: en primer lugar en los que el Estado Uruguayo participa, FMI, Banco Mundial y colaterales, BID, y otros (Organismos regionales para el desarrollo), etc.

Organismos Bilaterales: Estado vs. Estado: con EEUU, pero también con los países europeos y Japón.

Si desea obtener información por línea de crédito, aclarando al menos las líneas:

a. Comunes

b. Extraordinarias: (para afrontar crisis financieras, pobreza, etc.)

- **La situación del Estado Uruguayo con esos organismos a la fecha, detallando por Institución, línea de crédito, vencimiento, interés, comisiones, etc.**

- **Calendarios de vencimientos y obligaciones, del Estado Uruguayo e instituciones estatales, con los mercados: sean Bonos del Tesoro, Bancos Internacionales, Organismos Multilaterales y Bilaterales, etc.**

Se solicita que la información sea concisa, pero abierta la posibilidad de profundizar en estos temas, sobre todo respecto a las normativas de concesión de préstamo de las instituciones y condicionalidad aceptada por el Estado Uruguayo.

Saluda atentamente.

José Mujica, Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de otro pedido de informes.

(Se da del siguiente:)

"El señor Senador Enrique Rubio solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y por su intermedio a la Administración Nacional de Puertos relacionado con la Terminal Cuenca del Plata.
- *OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO"*

(Texto del pedido de informes)

"Montevideo, 29 de agosto de 2002.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores,
Prof. Luis Hierro López.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 118 de la Constitución de la República, solicito a Ud. dé trámite al siguiente pedido de informes dirigido al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y por su intermedio a la Administración Nacional de Puertos. Solicito que se me informe:

I) Detalle del cumplimiento por parte de TERMINAL CUENCA DEL PLATA S.A. de las obligaciones emergentes del Artículo 4.7 del Documento Complementario del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 137/001.

II) Si se ha cumplido con lo previsto por el Art. 4.8.3 -presentación del "Proyecto de Inversiones de Desarrollo"- y si la ANP ha aprobado dicho proyecto.

III) Si se ha iniciado la ejecución de alguna de las inversiones previstas en los puntos 4.8.1. y 4.8.2. del mencionado Documento Complementario.

IV) Cuáles han sido los montos del canon pagado mes a mes por la empresa contratista durante el tiempo de su gestión, resultante de la aplicación de los Arts. 4.9 y 4.10 de la norma antedicha.

Motiva la presente solicitud la Resolución Nº 384/3.252 del Directorio de la ANP, de fecha 20 de agosto de 2002, que dispuso la devolución a Terminal Cuenca del Plata S.A. de la garantía constituida en cumplimiento de los requisitos establecidos por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 137/001. Como dicha resolución fue tomada por mayoría, con el voto negativo de un Director, considero necesario conocer en detalle el estado de situación en dicha terminal.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

Prof. Enrique Rubio, Senador."

6) SOLICITUD DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

- La señora Senadora Pou solicita licencia a partir del día de la fecha hasta el 11 del corriente.

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 10 de setiembre de 2002.

Sr. Presidente de la Cámara de Senadores
Don. Luis Hierro López
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a Ud. licencia a partir del día de la fecha hasta el día 11 del corriente mes, ya que concurriré a 'La Cumbre de la tierra' invitada por la Organización No Gubernamental Globe International, a realizarse en la Ciudad de Johannesburg, Sudáfrica.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente,

Ma. Julia Pou, Senadora."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 25 en 26. **Afirmativa.**

7) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de una nota de desistimiento.

(Se da de la siguiente:)

- El señor Chiesa comunica que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto.

-Por lo tanto, corresponde convocar al señor Senador Gorosito, quien ya ha prestado el juramento de estilo por lo que, si se encontrare en Antesala, se le invita a pasar al Hemiciclo.

(Ingresa a Sala el señor Senador Gorosito)

8) DEUDORES DEL BANCO COMERCIAL

SEÑOR FAU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR FAU.- Señor Presidente: sin pretender que el Senado comparta el planteamiento que voy a realizar, pero sí con la esperanza de que lo comprenda, me voy a tener que referir a unas erróneas -por calificarlos desde un principio- informaciones dadas a conocer a través de una publicación digital que tiene origen en el Uruguay.

Para quienes no disponemos de medios de comunicación propios -no lo tengo en mi caso personal, no lo tiene mi sector político ni mi Partido-, no nos queda otra instancia, nada más ni nada menos, que el Senado de la República para hacer las precisiones y los desmentidos que creamos necesarios, dado que fuimos aludidos.

Señor Presidente, pediría que me amparara en el uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay demasiados murmullos en Sala, por lo que ruego a los señores Senadores guardar silencio.

Puede continuar el señor Senador Fau.

SEÑOR FAU.- La publicación a que hago referencia lleva el título: “El Presidente Batlle, Legisladores de todos los partidos, Juan y Jorge Peirano Basso, además del Grupo VELOX, son deudores del Banco Comercial”. Dicho título no parecería tener ningún elemento novedoso ni carácter de noticia, pero tiene una manifiesta mala intención, pues se vincula al señor Presidente de la República y a Legisladores de todos los partidos con personas que motivaron los hechos de público conocimiento, como son las indagaciones a que fueron sometidas, tanto por lo personal como por sus actividades empresariales y, además, la justicia actuante entendió que a esa altura existían elementos suficientes como para disponer los procesamientos de que fueron protagonistas.

Lo que quiero señalar es que este estilo de periodismo que, por suerte, no es el común dentro de todo el periodismo uruguayo -la inmensa mayoría de los comunicadores y de los medios de comunicación no utilizan este tipo de procedimientos- tiene que ver con una cierta conducta, reiterada en más de una oportunidad, en el sentido de vincular, a través de los títulos, a personas que jamás pasaron por un juzgado penal, que nunca fueron sometidos a indagatoria alguna y que pueden proclamar sin demagogia y con convicción su honestidad y honradez. A este tipo de personas se las involucra con quienes hoy no pueden defender esos mismos atributos.

En la información se señala que el Presidente de la República, Jorge Batlle, varios Senadores blancos y colorados, un Diputado del Frente Amplio y un Senador del Nuevo Espacio, así como los ex Directores del Banco Montevideo, Jorge y Juan Peirano Basso -uno de estos últimos, preso, y el otro, requerido por sus actividades fraudulentas al frente de esa Institución- recibieron créditos o renovaciones de ellos por parte del Banco Comercial después de que se descubriera la estafa cometida por los hermanos Carlos y José Rhom, cuando el Estado negociaba con los socios extranjeros o cuando el Estado ya lo había intervenido.

Dado que mi nombre aparece mencionado, entre los de varios Senadores blancos y colorados, quiero decir que aquí otra vez vuelve a insistirse en un estilo canallezco, que consiste en dar elementos a conocimiento de la opinión pública, queriendo igualar a quienes cometieron un delito, en función de lo cual han sido procesados, con quienes han actuado frente a una institución bancaria de acuerdo con las normas naturales, regulares y legales, a lo que cualquier ciudadano tiene derecho, cuando opera ante un banco público o privado.

En esta información, luego se agrega un listado de créditos otorgados y ya vencidos, sin saldar, y se da una nómina de personas, entre quienes se me incluye. Por supuesto, no me corresponde aludir a todas ellas, pero como allí figura también mi nombre, más adelante habré de demostrar que esa información que se proporciona a través de esta publicación digital es absolutamente falsa. El periodista, así llamado -al que desde ya quiero distinguir del resto de la comunidad periodística que, según me consta, no se caracteriza por practicar este estilo- afirma que a simple vista no existía ilegalidad en esa operativa, salvo que todos los gobernantes mencionados habían sido partícipes de resoluciones adoptadas en el transcurso del presente año sobre una institución bancaria con la que, a su vez, se mantenían relaciones comerciales. En mi caso, esto es absolutamente falso. Tampoco puedo pensar que quienes operaban con el Banco luego de la adopción de las medidas que fueron de público conocimiento, lo estuvieran haciendo en forma ilegal, en tanto el Banco actuaba con normalidad. Pero, reitero que cuando tuvimos una operación bancaria con el Banco a que se alude, por obvias razones, no habíamos tenido participación alguna en las resoluciones adoptadas sobre dicha Institución. Esto se debe, simple y sencillamente, a que no integramos ninguno de los estratos del Estado y del Gobierno que tengan competencia e injerencia sobre la vida de los bancos y del sistema financiero.

Tal como indicábamos antes, en la mencionada lista, se incluye un préstamo, y allí se menciona a un conjunto de personas; se trata de algo en lo que no quiero ingresar porque considero que no me corresponde. Sin embargo, allí figura un crédito a 30 meses, por un total de U$S 14.000 otorgado por el Banco Comercial al Senador colorado Yamandú Fau, el 29 de enero de 2001, cuyo pago se encuentra vencido. Esta información que se incluye en la publicación digital es total y rotundamente falsa. Efectivamente, solicité un crédito al Banco Comercial en el mes de enero del año pasado, a los efectos de cambiar mi automóvil, un coche que tenía ya cinco años de antigüedad, por lo que consideré apropiado sustituirlo. Nunca he recurrido a poner de manifiesto mis condiciones de hombre honesto; realmente, creo que ellas forman parte de las obligaciones que debe carac-

terizar a todo ser humano y, en particular, al que es político. Pero en esta circunstancia, sí debo decir que en mis 40 años de vida política no he hecho otra cosa que ejercer la actividad partidaria y pública con honradez y honestidad, pudiendo proclamar para mi orgullo y el de mi familia, que hoy sea uno de los políticos pobres de este país, que con orgullo proclamamos esa condición. No se trata de una virtud superior o distinta a la de ningún otro; simplemente, es un producto de las circunstancias. Honestamente, formo parte de aquellos políticos que, para poder cambiar su automóvil, deben recurrir a un préstamo bancario. Eso fue, precisamente, lo que hice; operé en el Banco Comercial porque la automotora a la que adquirí el automóvil ofrecía financiar parte de su precio a través de un préstamo del Banco Comercial. Reitero que solicité el crédito en cuestión en el mes de enero de 2001, cuando no estaban procesados los hermanos Rohm, no se habían producido los robos al interior del banco, ni se habían adoptado las medidas que luego todos pudimos conocer. En aquél momento, el Banco actuaba con total y absoluta normalidad y trabajaba, entre otros rubros, en la financiación de la compra de autos cero kilómetro.

Debo señalar que ese crédito fue gestionado en el mostrador de la sucursal del Banco Comercial que está ubicada en las calles Andes y Soriano. Yo no hablé con Director alguno, ni me entrevisté con Gerente alguno del Banco Comercial. Pregunté personalmente en el mostrador de la sucursal cuáles eran las condiciones del préstamo y me sometí -como cualquier ciudadano común de este país- al requerimiento que el Banco hace a cualquier cliente común. Pagué los intereses en las mismas cantidades que lo hace cualquier cliente del Banco y tuve que agregar todos los certificados de mi patrimonio para demostrar que no tenía gravámenes de ninguna especie. Luego de que mi escribano particular hizo todos los trámites con el rigor que una institución bancaria exige a cualquier ciudadano -así me sentí y así debía sentirme- al comprobar que mis ingresos cubrían la cuota que se fijaba por el monto que se me otorgaba, el Banco me concedió el crédito absolutamente en las mismas condiciones que a cualquier vecino de Montevideo que se hubiera acercado a solicitar un préstamo de esa naturaleza.

Con esfuerzo, pero con responsabilidad, hice cumplimiento estricto de las obligaciones que había asumido. Pagué regularmente y en fecha todas las cuotas a que me había comprometido, con lo cual el vale no estaba vencido ya que el préstamo se firmó a treinta meses y vence en julio del 2003. La primera mentira, entonces, radica en que se me adjudica tener un vale vencido e impago. Si esto tiene viabilidad, autorizo públicamente al Banco a que se libere de la obligación del secreto bancario para que quien lo desee pueda consultar la cuenta que oportunamente se abrió, para poder probar en esa sucursal del Banco Comercial que las cuotas asumidas por este Senador fueron cubiertas en su totalidad en tiempo y forma, y que bajo ningún concepto y en ningún momento el vale quedó impago.

La publicación digital dice luego que fuentes del sistema financiero indicaron a ese medio que no existe ninguna irregularidad en conceder préstamos a sola firma y que no hay violación de ninguna normativa, aunque señalaron que es obligatorio tener carpetas de clientes, balances últimos presentados o declaración patrimonial en su caso, si se trata de empresas o personas físicas, además del proyecto en que van a usar el dinero prestado con análisis de su viabilidad, según exige la comunicación del Banco Central del Uruguay Nº 2001/179.

Como he señalado, quiero decir que, en el caso de este ciudadano, se ha cumplido absolutamente con todos los requisitos que el Banco había exigido. Todas las normas bancocentralistas que rigen estos préstamos fueron cumplidas estrictamente y reitero que se trató de un trámite absolutamente normal gestionado en el mostrador de una agencia bancaria, sin que tuviera participación Director ni Gerente alguno de la institución de la que pudiera surgir un beneficio de tipo personal.

Creo que estas cosas son graves porque afectan el honor de las personas. Cuando uno ve que un conciudadano a veces es víctima de calumnias y pretende comprender la situación que se le genera, sólo cuando lo vive en forma personal y directa se da cuenta de lo que significa ser visto como objeto de una infamia de esta naturaleza. Además, como en una comunidad de periodistas están aquellos que actúan bajo los valores de la ética y la honestidad y hay algunos que se desvían, existen también los que están pensados para la maldad, que están reproduciendo esta publicación digital y enviando mediante correos electrónicos a familiares, amigos y correligionarios míos, pretendiendo erosionar con una calumnia canallesca lo que son los valores de una conducta que con orgullo proclamo y reivindico.

Lo cierto es que el daño que este mal periodista lleva a cabo, bien puede ser de su propia iniciativa o materializado mediante alguna colaboración. Aquí de pronto se violó el secreto bancario, de pronto alguien que está obligado a guardar secreto no cumplió con su obligación y da una información. A este respecto caben dos posibilidades: que el propio informante haya dado la información equivocada al hablar de un vale impago y vencido o el mal periodista que recibe la información correcta, la deforma y tergiversa. En el primero de los casos, el funcionario quizás no asume el grado de responsabilidad. Más allá del daño que le puede provocar a una persona -y que no es poco- ese funcionario debería pensar y meditar sobre la actitud que toma. Él está formando parte del personal de un Banco en una situación crítica y extrema, en la que ellos, sus clientes y el país están haciendo un esfuerzo enorme para recorrer todos los caminos posibles para que esa institución bancaria se pueda salvar. Mal favor le hacen al Banco y a su fuente de trabajo cuando dicen a la sociedad que allí no es creíble ser cliente porque desde ese lugar no se respeta el secreto bancario y se dan las informaciones a la prensa con intenciones políticas o vaya uno a saber de qué naturaleza.

SEÑOR BRAUSE.- Apoyado.

SEÑOR FAU.- Reivindico mi derecho a proclamar mi honestidad y mi honradez, y lo hago porque siento que es mi obligación para con mi familia, mis amigos y mis correligionarios, que recibieron ese "e-mail" canallesco en el que se me quiere vincular con quienes han tenido que pasar por la Justicia. Son muchos años en la cosa pública; a veces cerca del Poder, a veces dentro del Poder mismo, y en el acierto o en el error, coincidiendo o discrepando, habiendo tenido ideas no compartibles o habiendo defendido valores que puedan no compartirse, hay un mínimo de valores éticos en la sociedad uruguaya que nos permiten saber de qué lado están los honestos y los honrados y de qué lado están los otros. Yo he estado toda mi vida de un solo lado y pretendo seguir estando en él, lo que en definitiva es una riqueza inmensa de la que me siento orgulloso.

Señor Presidente: no podía guardar silencio. Sé que mi familia y mis amigos creen en mí, pero yo sentía la íntima necesidad de hacer estas aclaraciones que, reitero, no quiero plantear como una cuestión de fueros. No quiero obligar al Senado a un pronunciamiento que va más allá de lo que este modesto ciudadano merece. Solamente aspiraba a que el Senado de la República comprendiera el sentido y la motivación que tenía en hacer este planteamiento.

Hoy vuelve a ser víctima una figura pública, como tantas otras lo han sido y como lamentablemente de seguro tantas otras lo serán.

Y ha sido víctima por la acción de periodistas que reniegan de su condición que, dicho sea de paso, son la excepción; y nosotros lo sabemos. En esta Casa a diario convivimos con los comunicadores del país, los que pertenecen a la radio, a la televisión y a la prensa. Vivimos y dialogamos con ellos, pero también confiamos en ellos y nunca hemos tenido problemas de ninguna naturaleza. Sentimos que convivimos con periodistas profesionales, que son honrados, honestos y éticos, quienes no se sienten obligados en nada con nosotros, ni tampoco nosotros nos sentimos obligados en absoluto con ellos. Sin embargo, lamentablemente, dentro de esa colectividad hay quienes no entienden su función y largan -en este caso, por intermedio de los medios electrónicos- este tipo de canalladas y falsedades que provocan dolor. Si lo que buscan es eso, señor Presidente, deben sentirse exitosos porque lo logran. Pero el dolor no mella ni provoca crisis en una voluntad que continúa inspirándose en los mismos valores.

Aprovecho esta circunstancia para decir que si llega a darse la posibilidad de una repercusión en los medios bancarios, es bueno que esos funcionarios de los bancos con quienes nos sentimos comprometidos y con quienes trabajamos día a día y hora a hora para asegurar que el Uruguay mantenga sus instituciones y los empleados sus fuentes de trabajo, reaccionen, razonen y mediten, porque dando este tipo de informaciones, más allá del daño que provocan, erosionan un sistema del que forman parte, pues son sus empleados. Tampoco olvidemos que entre ellos hay quienes están dispuestos a hacer todos los sacrificios necesarios, incluso afectando parte de sus propios salarios a fin de asegurar su fuente de trabajo. Pero esta última no se asegura mientras se contribuye a que un Banco pierda prestigio y credibilidad.

Es todo cuanto quería manifestar. Agradezco al señor Presidente su buena voluntad y al Senado que me haya permitido hacer estas aclaraciones que no tienen otro objetivo más que decir la verdad sobre una mentira que se ha estado difundiendo.

SEÑOR GALLINAL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GALLINAL.- Señor Presidente: debo confesar que me resulta muy violento tener que referirme a este tema desde un punto de vista personal. Digo esto porque entiendo que no tengo por qué, si creo que he procedido bien a lo largo de mi vida, rendir cuentas ni dar explicaciones delante de mis pares. Sin embargo, la intervención del señor Senador Fau -que no conocía de antemano- me obliga a hacer uso de la palabra porque tanto en la publicación digital como en la original a que él se refería, he sido incluido, aunque sólo se me menciona en cuatro renglones en los que se dice que el señor Senador Fernando Gallinal, de la Correntada Wilsonista, debe U$$ 31.365,89 al Banco Comercial. En consecuencia, me veo en la obligación de hacer uso de la palabra porque, de lo contrario, mi silencio podría ser interpretado como que de alguna manera me siento culpable o responsable por algo. En realidad, sólo soy responsable por una deuda que tengo con esa Institución, por un monto largamente inferior al referido en la publicación.

En estos momentos en que se plantea legítimamente esta cuestión en el Senado, debo decir que comprendo el sentimiento que nos ha expuesto el señor Senador Fau y reitero que me creo en la obligación -y en la violencia- de referirme a este tema, al menos para aclarar mi situación personal. Por supuesto, no pretendo calificar las publicaciones porque me parece que no es necesario hacerlo.

Quiero agregar que en el día de ayer me presenté personalmente en las oficinas del Semanario "Brecha", que fue el que originalmente realizó la publicación, para brindar las explicaciones del caso. Con la esperanza que quizás en una próxima edición ellos mismos pudieran aclarar que, al menos en la forma en que se presentó la noticia, en la que se habla de deudores preferidos, predilectos o protegidos del Banco Comercial, no soy un deudor ni preferido, ni predilecto ni protegido. Por el contrario, soy un deudor común y corriente, aunque ahora que he averiguado en plaza cuáles son los intereses que se pagan habitualmente por los préstamos y los comparo con las condiciones que se me otorgaron, veo que no soy tan común y corriente, puesto que estoy pagando una tasa de interés demasiado alta y exagerada. Creo que si hubiera acudido a otra Institución seguramente me hubiera ido mejor.

Lo que sí me molestó de la publicación es que comienza señalando que algunas personas de las involucradas fueron consultadas antes de hacer público el artículo. En este sentido, si se me hubiera consultado, se habría evitado esa publicación.

Señor Presidente: soy cliente del Banco Comercial desde hace unos cuantos años. En realidad, no soy un cliente muy especial porque sólo tengo dos cuentas corrientes en dólares y dos en pesos. Con respecto a este préstamo, aclaro que no fue otorgado después de descubrirse la estafa del Banco Comercial, tal como se dice en la noticia, y que, en mi caso, fue concedido por un valor de U$S 60.000 el 21 de junio de 2001. Y ello no ocurrió graciosamente, sino contra la entrega de los títulos de mi casa.

Tal como señalé ayer a los responsables de la publicación -creo que es bueno que se conozca y tengo aquí el documento- la tasa de interés que pago por el mencionado préstamo es del 15% con una tasa de interés por mora del 24.52%. Tampoco es correcto que se diga que debo U$S 31.365,89 como se indica en la publicación. Evidentemente, quien proporcionó la información se fijó en lo que yo debía hasta el 25 de julio, pero en esa fecha hice una entrega por lo que hoy debo al Banco Comercial la suma U$S 12.535. Por lo tanto, el vale original fue por un valor de U$S 60.000, con fecha de 25 de junio de 2001, y mi actual deuda de U$S 12.500 es porque con el correr del tiempo he realizado entregas y pagos a cuenta. A su vez, dispongo de la documentación relativa a cuánto llevo pagado a la institución por concepto de amortización de capital e intereses sobre una cifra original de U$S 60.000, que tiene algo más de un año de vencido. He pagado U$S 62.500 y debo U$S 12.505, lo que significa que si cancelara hoy terminaría entregando por el monto original U$S 75.505, lo que haría un total lineal del 25% más. Estas cifras demuestran que no he sido un cliente ni preferido ni predilecto.

Esto es todo cuanto tengo que informar. Por lo demás, ignoro qué trámite se dará al planteo que hemos realizado en el Senado, señor Presidente, pero creo que sería conveniente ponerlo en conocimiento de la Junta Asesora Económico Financiera que posee nuestras declaraciones juradas desde el día en que ingresamos a esta Cámara, así como también la renovación que debimos hacer hace unos noventa días.

Seguramente sus autoridades podrán comprobar, además, la veracidad de todo lo que he explicado, porque en la declaración jurada que hemos realizado, por supuesto están declarados los ingresos, pero también nuestras propiedades y nuestro pasivo.

Asimismo, en lo que refiere a esta Junta Anticorrupción, pero también a todos los medios de difusión y a quien quiera introducirse en el tema, libero -al menos en lo que a mí respecta- todo lo referido al secreto bancario; no tengo absolutamente ningún inconveniente en que se dé ingreso a quien se entienda pertinente de la Junta o a otra autoridad, para conocer esa información e inclusive para hacerla pública si se cree necesario.

Reitero lo que dije al comienzo en el sentido de que me ha resultado de una particular violencia tener que manifestar lo que he expresado, pero como las circunstancias "nos obligan a salir", tenemos que ser lo más transparentes y limpios posible para que la gente sepa cuál ha sido nuestra conducta a lo largo del tiempo.

Finalmente, quiero hacer una precisión que me parece muy importante: no tengo depósitos a plazo fijo, ni en los bancos gestionados ni en ninguna institución bancaria nacional o extranjera, ni aquí ni fuera del país. Lo digo, señor Presidente, porque me he sumergido de lleno a pelear por la reapertura de las instituciones gestionadas y no lo hago por intereses personales, puesto que allí no tengo ningún depósito para rescatar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para referirse al mismo tema, tiene la palabra el señor Senador Heber.

SEÑOR HEBER.- En el mismo sentido que el señor Senador Gallinal digo que desconocíamos que el señor Senador Fau fuera a hacer este legítimo planteo de agravio y de indignación que nosotros, particularmente, no pretendíamos traer al Senado porque lo estamos librando, digamos, a través del Correo de los Lectores del Semanario "Brecha".

Contrariamente a lo ocurrido con el señor Senador Gallinal, a mí sí se me consultó, pero lo peor es que lo aclarado no sirvió para nada, ya que no fue tomado en cuenta. Lamentablemente, tengo que enviar otra carta a ese semanario porque la contestación a mi aclaración fue todavía más inmunda que la que se planteó en primera instancia, lo cual demuestra la bajeza con que se quiere manejar esto, confundiendo términos.

El periodista -no el semanario- trata de decir que obtuvimos créditos en el período de la intervención, y eso es mentira, es falso. Sí tengo un préstamo otorgado en febrero del año 2001, porque estoy procurando comprar un apartamento. Desde esa fecha se han venido venciendo los vales -cuyo plazo es de tres años de los que apenas ha transcurrido un año y pico- y estoy pagando los intereses y renovando los documentos.

Creo que en esto ya no hay desconocimiento sino mala intención del periodista cuando dice, aportando una fotocopia, que en el año 2002 se produjeron retiros. No hay, señor Presidente, ni un solo retiro a partir del 1º de enero de este año; eso es mentira, porque lo que ha habido son pagos puntuales de intereses y renovación de los vales, cuyo plazo no ha expirado, puesto que lo acordado fueron tres años.

Por otra parte, se trata de mezclar mi deuda personal con las deudas empresariales de mi familia, empresa de la cual vivimos cinco familias. Claro, se hace la suma y resulta una cifra importante. Y a esto se agrega que, según se dice, no hay garantías. Esta es otra falsedad, señor Presidente, porque he hipotecado los bienes familiares.

En fin, al igual que el señor Senador Fau, no sé cómo se resuelve esto frente a la opinión pública. Yo quise hacerlo mediante una carta en la que, en primera instancia, dije "se equivocaron", pensando que vieron las cifras y no las entendieron. Fue así que envié una carta respetuosa al Correo de los Lectores resaltando los errores, diciendo cómo eran las cosas y con quién participo en los créditos. Pero resulta que luego aparece una página entera en la que se dice que soy un privilegiado, que tengo influencias sobre un Banco privado al que, acoto, le pago intereses y le entrego bienes en hipoteca. Entonces, ¿de qué influencias se habla?

Adelanto que esta es una polémica que voy a seguir únicamente en el semanario Brecha -insisto en que no era mi intención distraer al Senado en esta oportunidad con este tipo de cosas- y no en otras publicaciones, que no se dedican a esto, porque tienen compromiso con la verdad. Cuando se tiene compromiso con la verdad se averigua y no se acusa. Todo lo que he dicho en esa carta lo puedo probar, porque lo tengo documentado: las hipotecas están documentadas, firmadas, los retiros también y los vales e intereses han sido pagados.

Esto es parte integrante de un periodismo que deploro, detesto y rechazo. Lamentablemente, he tenido que distraer la atención del Senado porque me he sentido en el mismo nivel de indignación que el señor Senador Fau y con la misma violencia que ha llevado a hablar al señor Senador Gallinal, pero no con menos firmeza, porque estoy muy tranquilo por lo que he hecho en mi vida, y estoy dispuesto a defenderme en ese y en cualquier otro ámbito frente a este señor periodista, cuya conciencia no está limpia y sus manos están sucias del pasado violento en su vida política.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para referirse al tema, tiene la palabra el señor Senador Sanabria.

SEÑOR SANABRIA.- Luego de analizar el debate en torno al tema he podido comprobar que ha estado muy bien el señor Senador Fau en poner, por lo menos en consideración del Senado, una situación que evidentemente no tiende a informar sino, por el contrario, a desinformar y a calumniar.

Yo me considero un hombre de trabajo, que provengo de una familia de trabajo. Desde los siete años repartía leche en las calles de San Carlos y hasta los 22 años permanecí en el campo, que es el lugar en donde nací, en donde vivo y que quiero mucho. Fundamentalmente, respeto y valoro lo que la vida me ha dado, entre otras cosas, el honor y el orgullo de estar en esta Casa de la libertad y la democracia.

Hace 35 años entré por primera vez al Banco Comercial, Sucursal San Carlos, de la mano de mi padre; hace 35 años que, con la firma de mi padre y la mía, soy deudor de ese Banco. Nunca, ni mi padre ni yo, hemos tenido un peso a plazo fijo ni en ninguna cuenta, porque siempre que hubo un peso fue a parar a un pedacito de campo o a la compra de una vaca. Nunca, en 35 años de relación con el Banco Comercial o con otras instituciones, hemos tenido otra cosa que no sea créditos para trabajar. Somos y soy producto del crédito de este país, y también del trabajo y del esfuerzo. Tal vez mirando mi carpeta en CONAPROLE y en los bancos nacionales se pueda explicar la mejor historia económica, social y hasta política de un tambero que se siente fruto del desarrollo impresionante que el sector ha logrado, no sólo desde el punto de vista económico, sino también social. Por lo tanto, me remito con orgullo a esa realidad.

Volviendo al tema planteado, un señor periodista de Brecha me consultó -ello consta en la publicación- acerca de un préstamo que tiene no menos de dos años, ya que data del año 2000, y que fue cancelado en mayo de este año. Se trata de una línea de crédito de U$S 60.000, que tiene más de 12 años y que fue renovada en febrero del año 2002, cancelándose con la venta de un ganado por parte de mi familia y mía, en mayo de este año.

Pero esa no es la cuestión ya que, en definitiva, esta es una relación comercial que desde el punto de vista legal no presenta ningún impedimento. Además, estaba pagando una tasa de interés del orden del 16%, por lo que quisiera que se me explicara cuál es el beneficio o el privilegio. En la relación con el Banco Comercial u otro banco, nunca presenté solicitudes ante el Directorio ni frente a los gerentes superiores, sino que simplemente mantuve un tratamiento diría que familiar, en virtud de una relación de 35 años con la sucursal de Maldonado o de San Carlos.

Tengo la absoluta tranquilidad, señor Presidente, de que por encima de las agresiones vinculantes a esta información más o menos sesgada, se están buscando otras cosas. Lamentablemente, a veces los políticos somos rehenes de circunstancias planteadas con un sesgo estrictamente político, pero en definitiva, la verdad y la justicia siempre llegan. Todo esto está enmarcado dentro de planteamientos o cuestionamientos políticos. Los uruguayos tenemos que asumir que es mucho más fácil dar tránsito a un comentario negativo que a uno positivo; me refiero a cualquiera de nosotros, porque finalmente, la alegría va por barrios.

En lo personal, agradezco la oportunidad que me brinda el planteo del señor Senador Fau. Digo con mucha claridad y tranquilidad que, inexorablemente, si algún ámbito han de recorrer estas cosas, nosotros somos los primeros; pero siempre hemos dicho, también, que cuando exista solamente una duda -ya no nos referimos a algo concreto- sobre nuestro accionar personal, económico, moral, o inclusive

político, no es necesario que nadie presente la denuncia, simplemente basta la insinuación y nuestra firma estará pronta para ir donde sea necesario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha llegado a la Mesa una moción del señor Senador Gallinal en el sentido de que la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en Sala pase a la Junta Económico- Financiera del Estado.

Se va a votar.

(Se vota:)

- 25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

9) AUTORIZACION PARA EL FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES

SEÑOR BRAUSE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BRAUSE.- Señor Presidente: como es de conocimiento de todos los señores Senadores, con motivo de que la Comisión de Presupuesto integrada con la de Hacienda está considerando la Rendición de Cuentas y el Balance de Ejecución Presupuestal, se han suspendido las sesiones ordinarias de las Comisiones Permanentes. A fin de poder continuar con el trabajo de dos de estas Comisiones, solicito justamente que se las autorice a sesionar. Me refiero a la Comisión Investigadora de las Inversiones de ANCAP en la Argentina y a la Comisión de Hacienda, a fin de que pueda considerar el régimen tributario de los servicios de salud.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

- 25 en 26. **Afirmativa.**

10) SEÑORA MATILDE IBAÑEZ TALICE DE BATLLE BERRES HOMENAJE A SU MEMORIA

SEÑOR SINGER.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SINGER.- Señor Presidente: la semana pasada falleció doña Matilde Ibáñez Tálice de Batlle Berres. Esta es la primera oportunidad en la que se reúne el Senado después de su fallecimiento, por lo que quisiera expresar algunas breves palabras en su homenaje. Si el Senado lo permite, formulo moción en tal sentido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción del señor Senador Singer en el sentido de que el Senado rinda homenaje a la señora Matilde Ibáñez Tálice de Batlle Berres.

(Se vota:)

- 27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD

SEÑOR SINGER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SINGER.- Señor Presidente: desde luego, es absolutamente infrecuente, diría que más bien excepcional, que el Senado de la República pueda homenajear a una gran dama por haber sido la señora esposa de un Presidente de la República y la madre del actual Presidente. Pero la excepcionalidad, en este caso, radica no solamente en esas relaciones, sino en lo que ha sido la vida de esta mujer, prácticamente a lo largo de todo el siglo pasado.

Doña Matilde se casó muy joven con don Luis Batlle y estuvo cerca de don José Batlle y Ordóñez, participando periódicamente de reuniones y almuerzos en su residencia. Obviamente, como esposa y madre de sus hijos, acompañó a Luis Batlle en la lucha contra la dictadura de Terra; y en el retorno a la democracia en los primeros años de la década del 40, estuvo junto a su esposo, quien ya venía adquiriendo un perfil político de nivel nacional. Fue la esposa de un Presidente de la República, quien a partir de asumir su cargo también tomó el liderazgo de la mayoría del Partido Colorado, que mantuvo hasta su temprano fallecimiento, cuando apenas tenía 66 años, lo que ocurrió en 1964. Acompañó a su esposo cuando fue Presidente del Consejo Nacional de Gobierno, cuando fue Consejero y en los años de la derrota del Partido Colorado, tan duros -como se imaginarán- para Luis Batlle.

Poco tiempo después de su fallecimiento, tras la elección interna que hizo la Lista 15 en 1965, y sobre todo a partir de la candidatura presidencial de su hijo Jorge en 1966, estuvo muy cerca de él hasta su elección como Presidente de la República.

Sin ninguna duda, fue una testigo muy privilegiada de la vida política de este país a lo largo de todo el Siglo pasado. Por su proximidad con aquellos que fueron protagonistas de la vida política del país -gobernantes o líderes políticos- podemos decir que su calidad de testigo no fue simplemente aséptica. Nadie puede dudar que una mujer como doña Matilde haya participado con sus comentarios, con

informaciones que les pueda haber suministrado, con las naturales sugerencias de la esposa, o los consejos que la madre de un líder y de un Presidente de la República puede dar.

En el caso de Doña Matilde, para quienes tuvimos el privilegio, el gusto y el placer de conocerla y de tratarla, así como de gozar -no tengo ninguna duda a ese respecto- de su amistad y de su afecto, sabemos que era una mujer inteligente, culta, perspicaz y aguda. Por lo tanto, esa proximidad con hombres como los que he mencionado y que han ocupado lugares importantes, y que siguen haciéndolo, como sucede con su hijo Jorge Batlle en la Presidencia de la República, le permitió jugar, no sólo un papel de testigo importante, sino también tener una participación que, sin duda, fue muy trascendente.

Los que la conocimos y tratamos podemos decir que ese papel que pudo jugar, esa calidad de sobrina política de un líder de la dimensión de Don José Batlle y Ordóñez, de esposa de otro líder de la calidad y altura de Luis Batlle Berres, y de madre de Jorge Batlle, nunca le hizo cambiar su personalidad ni su talante. La sencillez, la simpatía y el señorío fueron algo que estuvo siempre presente en sus relaciones con todos: con la gente que ocupaba posiciones muy importantes y con la que, desde las posiciones más modestas, tuvo oportunidad de acercarse a ella para plantearle algo, conversar, conocerla o lo que fuera. Este me parece que, en la personalidad de Doña Matilde, ha sido un valor realmente importante, que se mantuvo absolutamente incambiado a lo largo de toda su vida.

Pocas veces -como se ha mencionado, a raíz de su fallecimiento, en las notas de prensa- concedió reportajes. Sin embargo, todos sabemos que cada vez que dio alguno en un medio de prensa, sus observaciones y apreciaciones tuvieron una enorme repercusión pública y fueron motivo de comentario de todo el país a lo largo de bastante tiempo. Eso, evidentemente, pinta también lo que fue la personalidad y la inteligencia, así como el carácter de esa mujer porque, repito, a su cultura, talento y agudeza, hay que agregar que, cuando Doña Matilde hablaba de temas importantes y, sobre todo, de política, era muy clara, tajante y no andaba con vueltas ni pelos en la lengua.

Quisiera agregar a estas breves consideraciones algo que me parece trascendente y que creo todo el país sintió durante la vida de Doña Matilde, y seguramente ahora con más fuerza a raíz de su fallecimiento. Es que ella siempre tuvo claro -y pienso que esto se lo trasladó su esposo a lo largo de toda su vida- un enfoque de la política y trató de trasmitirlo en su actitud, en su comportamiento y en sus dichos: y es que la política es un verdadero apostolado al servicio del país y si no deja de ser política para disminuir y transformarse en politiquería. Doña Matilde, en toda su vida, reflejó en su actitud ese sentido que tenía para ella por lo que había sentido al lado de su tío José Batlle y Ordóñez, de su esposo Luis Batlle, y lo que había trasmitido a su hijo Jorge Batlle, es decir, que la política es un apostolado para servir al país.

Pienso que por ese motivo el día de su fallecimiento todo este país, más allá de las orientaciones, ideologías y las simpatías políticas, sintió que había perdido a alguien que era parte importante del mismo. Seguramente, las mujeres en primer término, pero además de ellas, todos nos sentimos de luto ante el fallecimiento de Doña Matilde. Por esta razón, consideraba que era pertinente manifestar estas breves palabras en su homenaje.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Gargano.

SEÑOR GARGANO.- Señor Presidente: los compañeros del Encuentro Progresista - Frente Amplio me pidieron que expresara algunas palabras en homenaje a Doña Matilde Ibáñez Tálice de Batlle Berres.

Quiero decir que conocí a su esposo, Don Luis Batlle, con el cual tuve dos o tres encuentros no importantes, sino más bien breves. Naturalmente, conocí su trayectoria y por razones familiares pude seguir de cerca la vida de ambos desde 1954, es decir, hace ya casi 50 años.

Siempre tuve la visión de Doña Matilde -como creo que desde siempre no la hemos llamado de otra manera los uruguayos, lo que indica un grado de respeto, porque el Don es algo que no se consigue por el origen, por los estudios, no lo da ninguna Universidad, sino que se gana en la vida- como una mujer extremadamente inteligente, delicada, dicho esto último en el mejor sentido de la palabra. Me refiero a que no solamente era una mujer bella, sino que además tenía una conducta pública muy discreta, diría que todo lo contrario a lo que a veces vemos como exhibicionismo de otra naturaleza. Más bien estaba alejada de todo grado de protagonismo. En la azarosa vida política de su esposo, seguramente muchas veces tuvo que tragar cosas que podría haber manifestado. Coincido en que tenía un gran talento natural. Todos los uruguayos fuimos maravillados con esos reportajes que se le hicieron tanto en la prensa escrita como en la televisión, donde exhibió esa agudeza, pero también su conocimiento de la historia del país, así como de los personajes que hicieron la vida del país durante el siglo pasado. Creo que maravilló a todos sus conciudadanos, del color político que fueran.

Tuve el privilegio de conocerla a una edad avanzada, hace exactamente 11 años, y diría que no en la mejor situación para poder apreciarla. La familia de mi esposa está viviendo un período muy duro por la enfermedad final de mi suegro.

Quiero decir que en esa oportunidad aprendí no sólo a apreciar la sencillez y la afabilidad de esta persona, sino también su solidaridad humana. Fíjese, señor Presidente, que cuando en el Sanatorio Americano estábamos junto a la hija de mi suegro -creo que no había ningún familiar más-,

doña Matilde nos visitaba tarde a tarde, porque se quedaba a conversar dos o tres horas, tratando de sacarnos, con mucha calidez, de la situación muy dura en que estábamos. Supongo que hacía un gran esfuerzo porque ya en aquel entonces esta señora tenía 84 años, lo que da una idea de lo que era para ella la amistad y la relación solidaria; además, tenía la conciencia de la necesidad de afecto que sentían las personas que estaban viviendo esa situación.

A partir de ese momento yo, que ya la admiraba, aprendí un poco a quererla como persona.

En definitiva, creo que el país ha perdido una gran persona y, por tanto, desearía trasladar este Mensaje a sus familiares -más allá de que lo hice personalmente con el señor Presidente de la República-, es decir, a su hija y su hijo Luis, que seguramente van a sentir duramente su ausencia.

Muchas gracias.

SEÑOR GARCIA COSTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARCIA COSTA.- Señor Presidente: en nombre de los Senadores nacionalistas y en el propio quisiera adherir a este homenaje con estas palabras.

En general, las circunstancias del fallecimiento de una persona con muchos años, que además no ha ocupado un cargo público, que no ha ostentado ninguna dignidad nacional y que no pertenece a la esfera de la cultura por la vía de obras notorias, pasan casi desapercibidas. Asimismo, cuando su familia y uno de sus hijos en particular es personalidad notoria y vigente del país, usualmente, las expresiones de recuerdo y de condolencias están dirigidas a quienes han quedado y no al recuerdo de la persona fallecida. No pasa esto con doña Matilde. Por lo contrario, sentimos que, más allá de las circunstancias que naturalmente a todos nos llegan de su pertenencia a la historia del país, entroncada en su casamiento y en su maternidad, hay otro valor que vale la pena dejar de manifiesto, porque nos llega y nos hace hablar de su persona.

Doña Matilde no fue dignataria en ningún término -como lo decíamos hace unos minutos-, sin embargo, no fue la sombra huidiza de la mujer que se esconde en el decorado familiar; no vivió en esas condiciones, como sucede muchas veces. No es una sombra negativa que uno atisba y conoce, simplemente, porque viene sobreviviendo desde hace tanto tiempo y hay que pensar un instante en ella. Por lo contrario su vida es de presencia activa. Quienes tuvimos la oportunidad de charlar brevemente con ella, advertimos el porqué. Porque era una mujer plena de vida, de talento e inteligencia. Quizás, si la vida y el destino que ella eligió no la hubieran llevado al lugar y al camino que recorrió, hubiera estado en otros que harían que esta recordación tuviera otro alcance. Ella eligió ese camino por sentimiento, por propia resolución, haciendo un verdadero alarde de algo muy hermoso que hay en la vida: la capacidad de darla, de entregarse y de donarse a los seres que se aman.

Recuerdo -hace unos minutos también lo dijo el señor Senador Gargano- aquel reportaje televisivo que a todos nos llegó por la fuerza de las manifestaciones, por la claridad de los conceptos y hasta por el humor inteligente que los mismos escondían. Pero, además, y en grado sumo, porque insistentemente ponía un valor -que a veces la sociedad actual considera equivocadamente comprometido- que es el del amor. En el caso de ella, expresó continuamente un amor que, por otra parte, le era correspondido por el lado de su esposo. No menciono el amor a los hijos, porque ese va de suyo, aunque ella lo expresó claramente. Ese amor permanente es una forma de donación, al entregar su talento, su capacidad a la posibilidad de brindar un hogar y de educar a los hijos de aquel hombre al que ella quiso y que seguramente la quiso a ella.

Alguien podrá preguntarse: ¿es un valor para que el Senado lo mente? No lo sé con certeza, pero lo siento como válido y posible, porque no es un valor repetible, es poco frecuente y que además ejemplifica en campos donde los ejemplos generalmente no existen.

Por eso creo, señor Presidente, que cuando hoy con dolor, pero no con pena -si es posible distinguir una palabra de la otra- nos acordamos de doña Matilde Ibáñez de Batlle, tenemos el recuerdo que seguramente ella quería dejar y que claramente ha dejado: el de una mujer con mayúscula, que cumple el destino que elige, que lo lleva adelante, que no es la sombra escondida de ningún marido ni de ningún hijo, sino simplemente una protagonista al lado de ellos.

Ese recuerdo vale la pena y a él contribuimos con nuestro homenaje.

SEÑOR BARRIOS TASSANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BARRIOS TASSANO.- Señor Presidente: seguramente, no voy a agregar nada nuevo a las generosas palabras vertidas por los señores Senadores que me precedieron en el uso de la palabra. De todas maneras, siento la obligación ante el fallecimiento de la señora Matilde Ibáñez de Batlle de expresar unas palabras en su homenaje.

Sé que ellas están, irremediablemente, llenas de vivencias y también de algunas reflexiones que guardo en mis recuerdos al haber compartido, desde mi más temprana juventud -de esto hace más de medio siglo, lo cual es mucho tiempo- el destino del quehacer político de los hombres que ella amó, estimuló y secundó en sueños, anhelos, triunfos y derrotas. Con ellos compartí ideas, horas de lucha, de

tristeza y de alegría. A estos hombres, sobre toda otra consideración, respetamos en su liderazgo, lo que para un uruguayo común es mucho aceptar y quizás hasta mucho decir.

Se fue a la eternidad la mujer que vivió muy cerca de tres Presidentes uruguayos, como bien lo han dicho los señores Senadores que me precedieron en el uso de la palabra.

Desde muy joven, le tocó, junto a su esposo, compartir al lado de don José Batlle y Ordóñez, la formidable revolución que transformó al país. Fue, después, la gran mujer que soportara el peso de ser el cimiento de paz, reflexión, impulso vivificante, crítica severa y justa, esposa y madre amantísima, todo junto al hombre más digno que la vida nos permitió conocer.

Con don Luis Batlle formó un hogar típico, de los que están llamados a perpetuarse en la sociedad, tanto por la formación moral que transmitiera a sus hijos, como por la educación formal llena del espiritualismo humanista en la que los hizo vivir, para trasladarlos al accionar de sus vidas.

Luego, en su venerable ancianidad, fue una respetable matrona, lúcida guía, censora sensata, impulsadora impenetrable a las dificultades contra los avatares de la vida política, ante los que jamás claudicó ni en los momentos más álgidos de los suyos. Le tocó ser nuevamente el centro de referencia de quien tiene ahora en sus manos el timón de la República en uno de los momentos más difíciles de su historia.

La sensibilidad de esta mujer singular la vimos en su época de primera dama, cuando crea la fundación para la protección del menor, y en su permanente luchar por los más desposeídos.

Permítaseme recordar su preocupación cuando ocurrió un accidente automovilístico, allá por la década del cincuenta, del que participaron unos exiliados argentinos, oportunidad en la que solicitó telefónicamente, con indisimulada preocupación, auxilio inmediato para los heridos internados en el hospital de nuestro pueblo, invocando su condición de políticos en exilio. Tiempo después, nos comentó que ella sabía muy bien lo que era esa angustia, haciendo referencia a su propia experiencia en Buenos Aires, allá por 1933. Idéntica preocupación manifestó por los soldados exiliados cuando la revolución argentina derrocó al General Perón.

El Uruguay era, en la mitad del siglo pasado, el país de los perseguidos: los republicanos españoles y los exiliados políticos de toda América, convulsionada por las dictaduras, encontraban aquí la libertad y la paz que les negaban en su terruño. Todos encontraban en la primera dama la mano extendida y fraterna que no les preguntaba de dónde venían; alcanzaba con saber por qué venían.

Permítaseme, también, recordar su enojo en una anécdota muy personal, ante expresiones despectivas efectuadas por uno de los nuestros sobre Benito Nardone estando ya gravemente enfermo, cuando le visitábamos en su casa de La Paloma. En esa oportunidad, corrigió a su intelocutor con lo que fue una hermosa lección de civismo de alto contenido humanista -anécdota que he repetido infinidad de veces con sus textuales palabras-, por ser una de las expresiones de tolerancia más elevadas y una lección para la convivencia democrática, que no pudimos olvidar jamás.

La vimos, también, aquietando los espíritus ante la enervación que nos produjo aquel alevoso ataque que recibiera Luis Batlle en un acto político en Belvedere, cuando hordas de desadaptados lo atacaron personalmente. La vimos trasmitirnos serenamente la gran pujanza de lucha cuando las angustias nos dominaban por la derrota del Partido en el año 1958, después de casi un siglo de estar en el Gobierno de la República. Allí nos decía: "Muchachos, hay que reiniciar la lucha para seguir levantando las banderas caídas", impregnándonos de serenidad y entusiasmo, en clara referencia a una frase de don Luis dicha en otra ocasión difícil de la vida partidaria.

Doña Matilde nunca buscó protagonismo, ni en lo social, ni en la vida política, ni en la intelectualidad de su país, ni en ningún otro aspecto. Siempre se mantuvo a la retaguardia de los suyos. Sólo fue lo que quiso ser: esposa y madre. Nunca se sintió importante. Al fallecer don Luis, pasó a vivir con modestia republicana y, desde entonces, siguió irradiando las virtudes más destacadas de su vida. Sólo los elegidos -quizás tocados por la varita mágica de la providencia- logran, con sus espíritus superiores, aceptar tal paz interior, que comunican a raudales a su entorno y con la que obtienen el respeto y la admiración de cuantos les conocen, logrando así el más abnegado y feliz de los destinos.

En el torbellino de vivencias que componen la vida de los hombres políticos en que vivió siempre, supo mantenerse aislada, asida al palo mayor de la tormenta para secundar a su tripulación en los mares embravecidos. Cuando volvía la calma, no se apartaba del timonel; no, desde allí hacía disfrutar la serena belleza del inmenso espejo de plata que la rodeaba.

Señor Presidente: nosotros, los batllistas, estuvimos siempre orgullosos de ella. La respetábamos y queríamos mucho. Para los que integramos el sector de la Lista 15, fue un pedazo de nosotros, de nuestros corazones, el que acabamos de perder con dolor. Los suyos, sus hijos, nietos y bisnietos, tienen motivos para estar orgullosos de su madre, abuela y bisabuela; nosotros también lo estamos. Bien hace el Senado de la República y el país en inclinarse reverente ante su muerte, porque ella así lo merece.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora Xavier.

SEÑORA XAVIER.- No tuve oportunidad de conocer personalmente a la señora Matilde Ibáñez, por lo que mi reconocimiento hacia esa mujer se basa en la experiencia de quienes la conocieron y en todos los recuerdos que, de alguna manera, me impactaron en forma particular. No es, entonces, para mí, la madre o esposa de un Presidente de la República, sino esa mujer que todos reconocen como excepcional, que tuvo valentía y coraje para sostener a su familia en el exilio, que dio lo mejor de sí y que, con un compañero como Luis Batlle, pudo soportar todas las dificultades de las crisis -que muchas veces ocurren- vinculadas a las familias que tienen como actividad primordial, la política.

Fue una mujer que cumplió a cabalidad ese rol que, en general, desempeñan las mujeres en los momentos de crisis. Fue una mujer sencilla que vivió con su esposo, con austeridad republicana, que tenía una inmensa sabiduría, un carácter firme y la inmensa virtud de acompañar los cambios que los tiempos requerían.

Con motivo del homenaje que se le realizó en la Cámara de Representantes, nuestra colega, la señora representante Rondán, decía que fue una mujer que vivió en medio del poder y que supo estar separada de él. Se dice que sólo aprovechó la cercanía del poder para elegir como residencia presidencial la casona de Suárez y Reyes, porque fue allí, en esa esquina del Prado, donde, en el año 1923, conoció a Luis Batlle Berres, de quien se enamoró desconociendo su alcurnia y sus vinculaciones políticas, casándose dos años más tarde.

En una entrevista que le efectuara el semanario "Búsqueda", el 24 de noviembre de 1988, le contaba al periodista Cesar Di Candia que, por el barrio donde actualmente se ubica la residencia presidencial, en Suárez y Reyes, vivía una tía suya y que, precisamente, estando en su casa vio pasar a Batlle y se dijo: "Con ese hombre me voy a casar". También le expresó en ese reportaje: "Cuando digo Batlle, nombro siempre a mi marido, porque para mí Batlle no hubo más que uno. A los otros los designo por su nombre de pila".

A los 25 años Matilde Ibáñez ya tenía a sus tres hijos, Jorge Luis, Luis César y Matilde Lina. Siendo estos todavía pequeños, y a consecuencia del Golpe de Estado de Gabriel Terra, en el año 1933, la familia se vio obligada a exiliarse en la Argentina y en Brasil. En Argentina, mientras Batlle Berres mantenía reuniones políticas clandestinas, ella lo esperaba en lo que llamaba "una pensión horrorosa y llena de chinches", casi sin dinero y con uno de sus hijos enfermos.

Doña Matilde fue una mujer que cultivaba personalmente la quinta y el jardín de Camino de las Tropas. Tenía una gran sensibilidad cultural, artística y sobre todo musical, por lo que le dio gran cabida a la vida cultural en un momento clave para el desarrollo de las artes en el Uruguay. Ejerció el periodismo en Radio Ariel, creó la Fundación Pro Salud y Bienestar del Niño y abandonó la actividad pública tras la muerte de su marido, en 1964.

Sus allegados comentan que en los últimos años se refugió cada vez más en las fotos de familia que, entre tantas cosas, la transportaban a su relación con Batlle Berres que consideraba una historia de profundo amor, que duró toda la vida y continúa ahora, porque a los muertos el recuerdo los hace vivir de nuevo.

En otra entrevista, efectuada el 24 de octubre de 1997 por el diario "Crónicas", el periodista Tagliaferro le preguntaba, haciendo referencia a su aspecto, cómo hacía para mantenerse tan joven. Ella respondió: "Mire, creo que es una cuestión de suerte en la vida. Yo, de joven fui vieja y de vieja hice cosas que, de joven, no podía hacer". El periodista le pregunta: "¿Por qué dice que fue joven de vieja?". Doña Matilde responde: "Porque me casé con 19 años y a los 25 ya tenía a mis tres hijos, pero a esa edad viví también el primer Golpe de Estado, el primer destierro y viví una vida totalmente desagradable y muy llena de problemas".

Señor Presidente: no podía dejar de recordar en este momento a esta personalidad, siempre tan joven, de nuestro Uruguay, que nos deja físicamente, y de enviar mis respetos a su familia y, en especial, al señor Presidente de la República. A su vez, por medio de estas palabras recuerdo a una generación política que construyó don Luis Batlle, de la que rescatamos esa austeridad, tan importante, y que seguramente tendrá que ser uno de los desafíos de los nuevos tiempos que el Uruguay enfrenta.

Solicito que el Cuerpo efectúe un minuto de silencio en homenaje a su memoria.

SEÑOR GALLINAL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GALLINAL.- Señor Presidente: creo que cometería una omisión, a mi juicio injustificable, si no hiciera una muy breve referencia al tema que hoy nos convoca para, de esta manera, rendir el homenaje personal y en nombre de mi colectividad política -ya expresado también por el señor Senador García Costa- a doña Matilde Ibáñez de Batlle. Al mismo tiempo, expresamos nuestra solidaridad con el señor Presidente de la República y, por supuesto, con el Partido Colorado, que siente como suya esta pérdida.

Distintas razones nos han vinculado -a mis ancestros y familiares- con doña Matilde y con su familia. Mi abuelo, el doctor Gustavo Gallinal, compartió un escaño con Luis Batlle, aquí en este Parlamento. Además, cultivaron una amistad bastante profunda, durante muchos años, y compartieron el exilio a partir del 31 de marzo de 1933, en la República Argentina.

Pasados los años, tuvimos oportunidad -en mi caso,

desde muy chico-, de conocer a doña Matilde, de sentir su afecto y de compartir muchas jornadas en su casa de Camino de las Tropas. Esto ocurrió, entre otras razones -y muy especialmente- porque los hijos de su hijo Luis Batlle Ibáñez, son mis primos hermanos. O sea que siento por doña Matilde un profundo afecto, admiración y reconocimiento. Imagino las circunstancias por las que atraviesan tanto Jorge como Luis -su hijo pianista que vive desde hace muchos años en el exterior- y su hija "Pona".

En consecuencia, con estas palabras quisiera rendir homenaje a esta gran señora y expresarle mi solidaridad al Partido Colorado.

SEÑOR BRAUSE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BRAUSE.- Señor Presidente: en esta hora de recuerdo a la figura de esa gran señora que fue doña Matilde Ibáñez Tálice de Batlle, no puedo permanecer en silencio.

Los señores Senadores que me han precedido en el uso de la palabra, han señalado, con acierto, las dotes y atributos que adornaban a esta bellísima persona. Naturalmente que fue todo un símbolo y todo un referente para la colectividad política a la que pertenezco. En repúblicas jóvenes, como la República Oriental del Uruguay en el concierto mundial, es difícil poder encontrar una persona que en ella resumiera todo el acontecer político de un siglo, habiendo sido sobrina política de un Presidente de la República, don José Batlle y Ordóñez; habiendo sido esposa de un Presidente de la República, don Luis Batlle Berres, y madre de otro Presidente de la República, el doctor Jorge Batlle Ibáñez.

No puedo dejar de referir -más allá de los atributos personales de esta gran señora- un recuerdo familiar. A ella y a mi madre las unió una amistad que se inició en los tiempos difíciles, de prueba, cuando ambas eran muy jóvenes y con hijos chicos. Esto ocurrió en el destierro, en Buenos Aires, cuando su marido, don Luis Batlle y el padre de mi madre, don Tomás Berreta, hacían la cruzada junto con el general del Partido Nacional, don Basilisio Muñoz, la "cruzada romántica" de pretender derrocar, mediante la revolución, a la dictadura del entonces Presidente Terra. Esa amistad, luego, por cierto, se transformó en muy intensa porque los avatares políticos llevaron a que en los años 40 esas dos figuras, Tomás Berreta y Luis Batlle, formaran parte de una fórmula presidencial que, luego de las elecciones celebradas en noviembre de 1946, culminó con la victoria del Partido Colorado.

La muerte sorprendió a don Tomás Berreta pocos meses después de haber asumido y fue a partir de ahí que continuó la trayectoria política de don Luis Batlle Berres como Presidente de la República, encontrando a doña Matilde en su juventud, con menos de 40 años, como primera dama de este país.

Los sinsabores de la política y las luchas partidarias que en los años 50 encontraron enfrentadas a la Lista 14, por un lado, y a la Lista 15, por otro, no mellaron para nada esa amistad que siempre conservaron doña Matilde y mi madre. Así fue durante el resto de sus vidas, con largas conversaciones personales y, según recuerdo, con llamados telefónicos que se hacían con motivo de conmemorarse, cada 15 de julio, el aniversario de la muerte de don Luis Batlle Berres o, cada 2 de agosto, el aniversario de la muerte de don Tomás Berreta.

A raíz de esta intensa relación familiar tuve la oportunidad de conocer y tratar a doña Matilde: una mujer de una finísima cultura, de palabra elegante, de rápida respuesta, con un fino sentido del humor y, por cierto, con una fuerte personalidad, y ante cuyo recuerdo, sinceramente -a través de estas mal hilvanadas palabras-, me inclino reverente, con respeto, con admiración y con cariño.

Para quienes no profesamos religión alguna, a la hora de la muerte y del dolor, nos queda el consuelo de que en el tránsito de esta vida hacia el más allá, doña Matilde habrá de descansar eternamente junto a los restos de su querido Luis Batlle.

Muchas gracias.

SEÑOR MILLOR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MILLOR.- Señor Presidente: me he sentido muy identificado y podría resumir lo que quiero expresar en este momento con una frase que acaba de decir el señor Senador García Costa: "Con dolor, pero sin pena". Sin pena porque, en definitiva, el morir es una vieja costumbre que tiene el ser humano. El tema es cómo se muere y cómo se vive. Doña Matilde, que vivió casi un siglo -95 años-, murió como vivió, con sus facultades intactas, tanto física como intelectualmente, con su decir a veces punzante, con su sentido del humor intacto, con su claridad mental y con su interés por la cosa pública. Una cosa es la no participación, que nunca la quiso y otra, el desinterés. Siempre estuvo al tanto de todo, informada y pendiente de su Uruguay.

Doña Matilde murió, señor Presidente, habiendo logrado un privilegio que es de pocos.

Logró ver, un día, realizarse todos sus sueños: la historia de amor a la que se refería la señora Senadora Xavier; la reivindicación de su esposo con la consagración, por dos veces, como Presidente de la República y -tal vez esto sea más importante- como líder indiscutido del Partido Colorado; el retorno de aquel exilio en el cual doña Matilde

conoció la pobreza; la consagración de uno de sus hijos como el pianista tal vez más importante a nivel internacional que ha dado nuestro país; y, finalmente, el arribo a la Presidencia de la República de su otro hijo, Jorge, quien se había dedicado a la política. Muy pocos pueden morir viendo realizados todos sus sueños. Inclusive, se hizo realidad un sueño que la pinta por entero: que aquella casona de Camino de las Tropas, se convirtiera en un instituto de enseñanza. En ella convivió no sólo con su esposo, sino también con gente de la zona, trabajadora, de clase media, algunos muy pobres, con los cuales mantenía un trato cotidiano en el que no valían los títulos ni los abolengos, sino simplemente la condición más hermosa que puede tener una persona, esto es, ser un buen vecino, una buena vecina. Pudo ver que esto se hacía realidad gracias a la gestión de otra gran mujer que tuvo este país, como lo fue doña Adela Reta.

Entonces, sentimos esta pérdida -como lo dije anteriormente- sin pena, pero, en lo personal, con un profundo dolor. A los 58 años, soy de los que piensan que desde los últimos diez o quince años -no sabría precisar la fecha- hay un Uruguay que se nos está yendo. No sé si ese Uruguay era mejor o peor, o si sobre este Uruguay nuevo se edificará uno mejor o peor, pero a mí me gustaba aquél. Y pienso que con doña Matilde se va un pedazo muy importante de la historia de ese Uruguay que a mí, al menos, me gustaba.

Doña Matilde conoció la pobreza y no se amilanó. No estoy diciendo que conoció la riqueza, pero se aproximó a ella por el hecho de haber sido esposa de un Presidente de la República. Sin embargo, no le llegó la soberbia a esa condición de Primera Dama ni se valió de la misma para logros materiales, sino para tratar de hacer el bien. Conoció la incertidumbre; incluso respecto a la vida de sus seres más queridos. En ese sentido hay un relato sobre el segundo duelo de don Luis Batlle Berres, que, si no me equivoco, fue con Francisco Areco, en el que tuvo la premonición de vestirse de negro, aunque afortunadamente no fue necesario. Recreando aquellos reportajes a los que se hiciera mención, podemos ver que ese duelo se llevó a cabo porque don Luis Batlle Berres había tratado a Francisco Areco de “incendiario”. Esto nos hace pensar en las cosas que hoy los hombres públicos tienen que soportar y las que algunos hombres públicos dicen de otros, y sin embargo todo se arregla en un entrecruce cobarde de palabras y de insultos. En cambio, en aquel Uruguay que nos gustaba, por una calificación de “incendiario” se arriesgaba la vida; se creía en las palabras. En ese Uruguay se forjó esta argentina que se aquerenció en el país, que tuvo que volver exiliada a su país, que conoció la pobreza, pero también el retorno triunfal hasta ver consagrado a su esposo como Presidente de la República.

Para quienes nos formamos en los distintos sectores de la Lista 15, aquella casona de Camino de las Tropas era como un santuario. Yo entré dos veces allí. Una vez creo que tenía 18 años e iba a llevar unos papeles y, aunque nunca lo pensé, nos atendió personalmente, sin ningún tipo de protocolo. En esa oportunidad, nos quedamos sin palabras, porque realmente irradiaba un respeto auténtico por su sencillez y también por lo que representaba. En esa época el Partido Colorado no gobernaba en el Uruguay; era oposición. La segunda vez que entré a la casona la recuerdo porque me la trajo a la memoria el señor Senador Brause al hermanar a dos personas con las cuales, por diferentes razones, mi familia estuvo vinculada: don Tomás Berreta y don Luis Batlle Berres. Mi padre era un profundo catorcista y, cuando don Tomás Berreta accede a la Presidencia de la República, había sido destituido de la Policía y encarcelado cuando el golpe de Estado de Terra. En ese momento don Tomás Berreta decide formar la custodia presidencial y nombra a mi padre y a tres o cuatro más. Al poco tiempo muere don Tomás Berreta, y uno de aquellos que nunca falta le dijo a don Luis Batlle Berres: “Usted tiene su vida en el bolsillo de un catorcista”, a lo que contestó: “Yo tengo la seguridad en las manos de un buen policía uruguayo”. Mi padre siguió siendo catorcista toda la vida; la duda que tenemos con mi madre es si alguna vez votó la “15”, lista de la cual mi madre supo ser candidata a diputada dos veces. Con esa duda nos dejó, porque no la reveló ni en el día de su muerte. Fue catorcista de Tomás Berreta, de Mayo Gutiérrez y de Brause. Pero yo vi a ese catorcista y a un montón de catorcistas fundamentalmente de Canelones, con un conjunto de quincistas de ese departamento, tratando de juntar dinero en 1968 para ir a pujar en el remate de aquella casona, y esta fue la segunda vez que logré entrar en esa casa, que era como un santuario. Fue tanto lo que representó don Luis como hombre del Uruguay, más que de la “15”, y doña Matilde como una persona símbolo de ese Uruguay que tanto queríamos, que había batllistas y algunos blancos que querían que esa casa no se perdiese y que el sueño se concretase. Un ciudadano se adelantó en el remate, pero posteriormente tuvo la hidalguía de cederla o venderla a la doctora Reta para que se cumpliese el sueño de doña Matilde de que esa casona se convirtiese en un centro de enseñanza.

Reitero, señor Presidente, que me parece que se fue un pedazo muy grande de la historia del Uruguay, un símbolo de la austeridad republicana que siempre ha caracterizado a nuestras grandes personas, a nuestros grandes gobernantes. Me dirán que doña Matilde no gobernó, pero fue Primera Dama de nuestro país en dos oportunidades. Lamentablemente en nuestra legislación no existen los honores de Estado para quienes han llegado a esa posición, pero vaya si los merecía, más que por su condición de Primera Dama, por la de mujer y señora en todo el sentido de la palabra, de dama con mayúscula y, fundamentalmente, de ser una verdadera abanderada de ese Uruguay que nuestros mayores supieron construir y que, como dijo ella una vez, aquellos que se van se conservan vivos si se mantienen en el recuerdo.

Hay cosas que se dicen en determinadas circunstancias, pero hay otras que valen para cualquier momento. Recuerdo perfectamente que una vez dijo -no sé si fue en la radio, en la prensa o en la televisión-: “Si los malos supiesen lo malo que es ser malo y los buenos supiesen lo bueno que es ser bueno, no habría malos”. Esta es una síntesis de esta mujer a la que, en nombre de nuestro sector, el Foro Batllista, le

rendimos nuestro homenaje, extendiendo nuestras condolencias -mucho más allá de la Lista 15, del Presidente de la República y de su familia- al Uruguay profundo, que de a poco se nos está yendo, pero que con la entereza de todos nosotros y con el recuerdo de quienes lo hicieron, entre los que en primera fila milita doña Matilde, vamos a poder recuperar.

SEÑOR MUJICA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MUJICA.- Señor Presidente: se inauguraba una fábrica de conservas de tomates y de dulces; tenía el nombre Morixe y se ubicaba en Camino Cibils donde cruza el arroyo Tomkinson. Eran los tiempos en que todavía gobernaba Amézaga. Hubo una reunión -yo era todavía un niño- a la que me llevó mi madre porque iba a estar presente don Tomás Berreta, Ministro de Obras Públicas. Estábamos en el filo de una campaña electoral. Según pude darme cuenta, se reunía una parte de la colectividad colorada de la zona y entre los convidados había una pareja -al ser un niño no me di cuenta en ese momento- formada por don Luis Batlle y su señora esposa. Mi madre saludó con afabilidad a quien en poco tiempo sería Presidente de la República. Lo conocía porque ella había llegado a ese barrio en la década del 30 y en ese entonces había un joven Diputado que tomaba un ómnibus de la línea 132 -hoy desaparecida- y la ayudaba a levantar unos paquetones inmensos que llevaba para vender. Eran los tiempos en que venía al Palacio Legislativo. Estoy hablando de cosas que yo no viví, de la década del 30. Pasado el tiempo se levantó esa casona en la que vivió el Presidente durante muchos años, tan conocida, allí en el filo del Camino de las Tropas donde cruzaban los ganados que venían de la vieja Tablada rumbo al Frigorífico Nacional y a los frigoríficos del Cerro. Ese Uruguay -no lo podíamos medir- inmensamente rico, enriquecido en los años de la guerra, contó con la fortuna de tener un Presidente republicano, y digo esto por su llaneza. Me parece verlo por lo que llamaban el repecho de la sanitaria con un lindo Mercedes-Benz, con el sombrero un tanto gacho; veterano pintún que andaba solo. Acostumbraba a parar en la feria de Carlos María Ramírez y Manuel Herrera y Obes, y también en algún boliche.

Me quiero detener en el recuerdo de doña Matilde, preocupada por su jardín, por su duraznero y por sus damascos, dos cajas de los cuales llevó a Eisenhower cuando le tocó acompañar al señor Presidente. Quería llevar una cosa muy peculiar, no de valor económico sino sentimental. En este momento quiero destacar una faceta de doña Matilde: la abogada representativa de las mujeres pobres del barrio. Todas las que tenían alguna penuria trataban de hablar con doña Matilde. Queda todavía en este Palacio alguna reliquia de una familia muy colorada -de la que fuimos muy amigos-, de apellido Díaz, que era de la intimidad, de servicio y de amistad de esa casona. En mi barrio quedan muchos apellidos viejos que tienen un recuerdo muy fresco de esta señora que nunca esquivaba el bulto para dar una mano ante la necesidad de la gente con un sentido muy lindo, muy alto y que lamentablemente se ha perdido. Era una mujer que no ofendía con su tácita superioridad, sino que era capaz de generar confianza a la interlocutora humilde que venía del pueblo.

Quería recordar a esa señora, a esa vecina y a través de ella una etapa histórica del país que tal vez se ha ido pero que existió. A mi juicio, es una de las más hermosas de nuestra vida. Sin embargo, creo que en el transcurso del tiempo, la generosidad de las mujeres será capaz de darnos nuevas Matildes porque las hay por todos lados, y esta es la parte intransferible que muchas veces los hombres no podemos comprender.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha llegado a la Mesa una moción en el sentido de que el Senado guarde un minuto de silencio y que la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala sea enviada a la familia Batlle.

(Se vota:)

- 26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD

La Mesa invita a los señores Senadores y a quienes asisten a la Barra a ponerse de pie.

(Así se hace)

11) IMPUESTO ADICIONAL A LAS RETRIBUCIONES DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

SEÑOR GARCIA COSTA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARCIA COSTA.- Señor Presidente: se ha hecho llegar un proyecto cuya consideración solicitamos sea declarada como urgente, y que tiene que ver con las remuneraciones de los Legisladores entre los cuales, obviamente, se encuentran los de este Cuerpo. Ya ha sido repartido y la Mesa dispondrá lo que le parezca a efectos de proceder a su tratamiento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si este tema al que se ha referido el señor Senador se declara urgente y se considera de inmediato.

(Se vota:)

- 27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD

Se pasa a considerar el asunto cuya urgencia fue declarada.

Cabe aclarar que sobre el mismo tema se ha repartido un proyecto de los señores Senadores García Costa y Brause, otro de los señores Senadores Rubio y Núñez, como así también un proyecto de resolución de estos últimos.

(Antecedentes:)

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Créase un adicional al impuesto establecido por el Artículo 25 de Decreto-Ley Nº 15.294, de 23 de junio de 1982, equivalente al aumento líquido devengado en las remuneraciones de los Legisladores Nacionales en el mes de setiembre de 2002.

Artículo 2º.- El monto del adicional anterior será destinado exclusivamente como refuerzo de los rubros de gastos del Instituto Nacional del Menor (INAME) relativos a convenios con asociaciones civiles.

Guillermo García Costa, Alberto Brause,
Senadores."

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto.

(Se lee)

En discusión general.

SEÑOR GARCIA COSTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARCIA COSTA.- Señor Presidente: hemos examinado los proyectos mencionados por la Mesa, y en las consultas obvias que se desarrollaron en los últimos días, pudimos formarnos una opinión.

Naturalmente, señor Presidente, el hecho de que junto con el señor Senador Brause hayamos presentado un proyecto, se debe a que es el que consideramos más adecuado a las circunstancias. De las iniciativas que tenemos a estudio la que condiciona la solución a una Resolución del Cuerpo no nos parece conveniente porque la Constitución no nos habilita a crear vías de este tipo mediante resoluciones, cuando puede haber maneras de expresar la voluntad que, obviamente, están resultando de los proyectos en cuestión a consideración del Senado.

El otro proyecto, que firman los señores Senadores Rubio y Núñez, presenta algunas diferencias con el que firmamos. En esencia es igual al que presentamos con el señor Senador Brause, excepto en un pequeño agregado. Lo que es lógico, porque lo habíamos consultado con el señor Senador Núñez y él consideraba de interés -junto con el señor Senador Rubio, supongo, en representación de su colectividad- agregar luego de "el aumento líquido devengado en las remuneraciones de los Legisladores Nacionales", la expresión "y de los cargos políticos o de particular confianza". Comprendo el sentido de la norma, pero lo que ocurre es que es inaplicable, ya que no hay cargos políticos o de particular confianza que tengan modificación por el IPC, como el caso de nuestras remuneraciones. Reitero que no hay funcionario público que en el mes de setiembre tenga un ajuste por dicho índice.

Los cargos electivos diversos a los nuestros no estarían contemplados pues en este proyecto, a menos que se quiera expresar eso. Entonces, si no son los cargos electivos, los políticos o de particular confianza, ¿cuáles son? ¿Qué organizaciones del Estado ajustan por el IPC en el correr de este mes? ¿Cuáles son? Comprendo la intención, pero se ha agregado algo que no sirve a los efectos buscados. Presumo -y es bueno no quedarse en eso, sino decir la presunción que uno tiene- que por cargos políticos o de particular confianza se está haciendo referencia a los Ministros, a los Subsecretarios, a los Directores Generales o a los cargos de particular confianza que con esa denominación hay en los Ministerios. Pero todos ellos no ajustan sus remuneraciones por IPC, sino que lo hacen en la misma forma que los demás funcionarios públicos de la Administración Central. Esos funcionarios públicos de la Administración Central, y entre ellos los políticos y de particular confianza, han tenido este año solamente un aumento de 1,5 % a principio de año y luego, según su remuneración, una rebaja por impuesto a los sueldos promedial del 15 %. Esto implica que ya les bajamos un 15 % su sueldo y, por lo tanto, no parece prudente incluirlos en esta nueva rebaja.

Termino diciendo -creo que el tema no da para más; todos tenemos el mismo propósito y apenas se trata de elaborar un proyecto de ley lo mejor posible- que si lo que pretendemos es encontrar funcionarios públicos que ajusten salarios por el IPC, hasta donde yo sé -puede que haya otros-, tenemos a los funcionarios de la Intendencia Municipal de Montevideo, que en este momento ya tienen graves problemas para hacerlo efectivo; los funcionarios de la Intendencia Municipal de Canelones; los funcionarios de todo tipo de la Intendencia Municipal de Colonia, y creo que los funcionarios de la Intendencia Municipal de Lavalleja. Me acota el señor Senador Gallinal que no están en esa situación, sino que ajustan por el IPC más un 1 %. ¿A qué otros podríamos agregar a la lista? Están en esta situación los funcionarios de los cuatro bancos oficiales, que ajustan por IPC.

Creo que el objetivo del proyecto, en una u otra fórmula, no es decir quiénes ajustan sus salarios por el IPC y a ellos les aplicamos un descuento. Es un principio de justicia el que defendemos que, además, está vinculado a nuestras

funciones. Es evidente que en nuestros casos cabe una responsabilidad personal, directa y funcional del Senado, que es el que rige muchas de las normas que hacen que el país tenga unos sueldos u otros. Por lo tanto, bueno es que en esta materia digamos -creo que en esto estamos todos de acuerdo- que no es este el momento, la oportunidad, ni la circunstancia del país para que utilicemos un sistema que implica, nada más y nada menos, que el 12 % de aumento cuando ningún otro de los funcionarios de la Administración Central tiene.

Por eso, señor Presidente, creyendo que objetivamente todos tendemos a lo mismo, la fórmula a la que llegamos es la más eficaz y, sobre todo, no contiene aspectos que ni siquiera son válidos en la otra propuesta que se ha hecho llegar a la Mesa. En consecuencia, hago moción para que se apruebe el proyecto tal como lo hemos presentado.

El artículo 2º simplemente significa un destino preciso para el no pagado ajuste. El alcance de la actitud de este Senado, que confiamos ha de acompañar la Cámara de Representantes, va a implicar una rebaja del 32 % en las remuneraciones que nos hubieren correspondido por aplicación del sistema constitucional de corrección en el correr de los dos años del período. No hay que olvidar que ya pagamos el 20 % de Impuesto a las Retribuciones Personales y ahora estamos hablando de un 12 %. Esto no es mérito, señor Presidente, pero como somos tan duramente enrostrados, es bueno que digamos esto que seguramente no nos van a reprochar, aunque tampoco descuento nos van a felicitar.

El proyecto que tuvimos oportunidad de presentar junto con el señor Senador Brause, en lo sustancial es similar al otro presentado, excepto por una frase que no es pertinente. Entiendo pues que deberíamos votarlo y confiar que luego la Cámara de Representantes seguramente adoptará el mismo criterio.

SEÑOR KORZENIAK.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK.- Antes que nada voy a realizar una descripción del marco jurídico-constitucional en que se mueven las remuneraciones de los Legisladores. Esto lo regula el artículo 117 de la Constitución, que establece que la Asamblea General, y no una ley, en reunión de ambas Cámaras, por dos tercios de votos, dicta una resolución en el último período de la Legislatura para fijar la remuneración de los Legisladores de la siguiente. Reitero que no se trata de una ley, sino de una resolución de la Asamblea General. Sin embargo, es distinto el caso del Presidente y del Vicepresidente de la República que, según el artículo 154 de la Constitución, tienen sus retribuciones fijadas por ley. Inclusive, en la Constitución también se dice que éstas no pueden ser alteradas durante el transcurso de ese mandato.

Este es el marco jurídico del tema, señor Presidente, y cualquier modificación a la remuneración de los Legisladores o del Presidente y Vicepresidente de la República, hecha por la legislatura posterior, sea con la forma de resolución de la Asamblea General o por medio de una ley, no está de acuerdo con la Constitución.

Como sabemos, esto motivó algunos comentarios, que no me molestan -si los quieren hacer, que los hagan-, y se insinuó más de una vez que estas dificultades constitucionales para modificar el sueldo de los Legisladores o -agrego yo, y voy a explicar por qué- del Presidente y Vicepresidente de la República, no eran reales sino que había como una especie de "chicana" para hacerlo. Quiero decir que desde el primer día en que el entonces coordinador de Bancada -hoy lo es el señor Senador Núñez, pero en aquel momento era el señor Senador Couriel- me planteó el tema jurídico y me dijo que había estado en una reunión donde habían hablado de las dificultades jurídicas, pero había unanimidad en buscar una solución para no aplicar el reajuste, trabajé en esta moción que presentamos y que está en la Mesa. Se trata de un proyecto de resolución del Senado que explica las dificultades de las otras fórmulas jurídicas.

La fórmula que está en este proyecto que redacté personalmente y que luego puse a consideración de los demás compañeros de Bancada, conduce a lo mismo, es decir, a que los Legisladores no cobren el reajuste en el mes de setiembre. Sin embargo, algunos plantearon objeciones de carácter jurídico y otros dijeron que esta fórmula sólo obligaba a los Senadores. Naturalmente, la donación -que es la figura prevista en el proyecto-, en última instancia es voluntaria, pero todo está explicado en los vistos y los considerandos -buenos o malos- de la resolución. El último dice que la presente resolución parte del supuesto de la voluntad de los señores Senadores en el sentido indicado en la parte dispositiva, que es la que expresa que los miembros del Senado donan parte de su sueldo al Instituto Nacional de Alimentación. Al respecto no creo que el destino sea el punto de discusión.

¿Por qué la donación? En primer lugar, porque por ley no se puede modificar en esta legislatura la remuneración de los Legisladores ni las del Presidente y Vicepresidente de la República; en este último caso, porque no se puede alterar durante el mandato y, en el primero, porque además no se fija por ley, sino por resolución de la Asamblea General. Los que no están en el tema del Derecho habitualmente no perciben esta diferencia o les parece que no tiene importancia, pero el tema de la constitucionalidad sí la tiene.

En segundo término, más de una vez expliqué al señor Senador Couriel que cuando uno tiene vehemente convicción de la justicia de una solución, puede votarla. Personalmente, he votado algún aumento de sueldo sin iniciativa del Poder Ejecutivo -lo ha hecho todo el Senado- aunque es inconstitucional, pero lo he hecho en el entendido de que

era muy justa la solución y también porque no iba a haber nadie con un interés directo, personal y legítimo en atacar la inconstitucionalidad, requisito sin el cual no se la puede plantear. Con ese mismo criterio podría haberse dicho: "No busquemos ninguna fórmula, hagamos algo que, aunque sea inconstitucional, sea justo". En tal sentido, hay un considerando que dice que no es equitativo que los Legisladores perciban un ajuste al que no accede la mayoría de los trabajadores activos y pasivos del país. Sin embargo, es un caso que, como precedente, en el futuro se puede utilizar, no para rebajar, sino para aumentar el sueldo. Por lo tanto, me preocupé de buscar una fórmula, que me dio bastante trabajo y que terminó en la idea de la donación. Quizá tiene algún defecto; por ejemplo, dice que por razones de competencia este Cuerpo sólo puede tomar decisiones respecto de sus propios integrantes, pero uno parte de la base de que la Cámara de Representantes hará lo mismo y sacará una resolución aceptando la donación. Para decirlo con toda claridad, primero fue una decisión de la Bancada, y el que no quiera donar, que no lo haga; no se lo va a poder obligar y va a tener defensas, pero es una actitud política y todos sabrán a qué atenerse.

Personalmente, considero que es una buena solución que conduce, repito, a lo mismo, es decir, a que los Legisladores no cobren el reajuste que comienza a regir el 1º de setiembre, que es lo que desde muchos ámbitos se ha venido reclamando.

Tengo pocos pelos en la lengua, y no tengo inconveniente en decirlo: el problema en el Uruguay no es que los Legisladores ganemos mucho, sino que la gente en general gana muy poco. Creo que el sueldo de los Legisladores no es exagerado. En lo que me es personal -al igual que los compañeros de mi Bancada-, no lo cobro yo sino mi Partido, que me paga una renta equivalente a la mitad del sueldo, es decir, alrededor de $ 17.200. De modo que no tengo ningún problema en hablar ni en decir que el sueldo de los Legisladores no es exagerado en el Uruguay; lo que es horrible es lo poco que ganan los demás trabajadores en este país.

De cualquier manera, creo que no ha habido un buen esclarecimiento del punto y que la imagen del Cuerpo legislativo está muy baja y descendería aún más, lo que es todavía más dañoso que salir a hacer una defensa -no tengo ningún inconveniente en hacerlo- en un medio de difusión argumentando que los sueldos de los Legisladores en el Uruguay no son exagerados. De cualquier manera, me parece una actitud que mejora la imagen del Parlamento, pero a veces estas cosas no se dicen.

Por otra parte, quiero decir que el entonces coordinador de Bancada, señor Senador Couriel, conversó con los representantes de los otros sectores acerca de que la idea final era la misma, pero le hicieron algunas objeciones. Esto fue tratado hace más de quince días en la agrupación parlamentaria de nuestra fuerza política, Encuentro Progresista - Frente Amplio, en presencia de todos los Legisladores y del Presidente de nuestro lema, doctor Tabaré Vázquez. Allí se tomó una resolución que voy a pasar a describir con total claridad. En primer lugar, presentamos este proyecto que dice que el Senado dona, en este caso al Instituto Nacional de Alimentación, pero no habría ningún problema en que fuera para el INAME; el punto es que tuviera un destino social, equitativo, justo y piadoso.

En segundo término, nuestra agrupación parlamentaria resolvió que si esta propuesta no era acompañada -el día de la reunión de la agrupación parlamentaria ya conocíamos el otro proyecto que acaba de fundar el señor Senador García Costa, que estaba prácticamente redactado-, se votara la otra fórmula, aunque tiene algunas dificultades jurídicas. Vamos a no ser demasiado bizantinos, pero no es lo mismo crear un adicional a un impuesto exclusivo para 130 personas -es evidente que es una manera de decir, no que esto no se va a cobrar, sino que se va a modificar lo que deberían cobrar por la resolución de la legislatura anterior- que establecer el Impuesto a las Retribuciones Personales, porque es genérico. No obstante, por las mismas razones por las cuales existen algunas dudas jurídicas acerca de nuestra propuesta, nuestra agrupación parlamentaria resolvió acompañar el proyecto del señor Senador García Costa, con un añadido.

El añadido planteado por la agrupación parlamentaria proponía acompañar el proyecto elaborado por el señor Senador García Costa, pero incluyendo en ese impuesto los sueldos del Presidente, Vicepresidente y Ministros. Reitero que esto fue lo que se resolvió. El señor Senador García Costa dijo que el sueldo de los Ministros no se reajusta por el IPC, pero, personalmente, tengo mis dudas, y destaco que existe una disposición que establece que cobran lo mismo que los Legisladores.

SEÑOR GARCIA COSTA.- Créame, señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK.- Siempre le creo en los hechos, pero a veces discrepamos en la interpretación del Derecho. Por ejemplo, entiendo que es más pura la fórmula de la donación que la de un impuesto que, en definitiva, es un adicional que tiene el defecto de no ser una norma abstracta, sino concreta.

En el caso de los salarios del Presidente y Vicepresidente, me parece que median las mismas razones de equidad o, quizás más, por las que, sin sostener que se trate de sueldos exagerados, entendemos que la diferencia entre esas remuneraciones y el salario medio de la gente es irritante. Por lo tanto, parecería lógico que los salarios del Presidente y Vicepresidente estuvieran incluidos en esta norma.

También, en un amable diálogo con el señor Senador García Costa -siempre a través del señor Presidente, para no atentar contra el Reglamento-, quiero manifestar que su proyecto no hace referencia al reajuste por el IPC, sino que habla del aumento. Entonces, me pregunto por qué no pueden incluirse otros funcionarios. Reitero que en la pro-

puesta del señor Senador García Costa no se habla del reajuste, sino que se dice: "Créase un adicional al impuesto establecido por el Artículo 25 del Decreto-Ley Nº 15.294, de 23 de junio de 1982, equivalente al aumento líquido devengado en las remuneraciones de los Legisladores Nacionales en el mes de setiembre de 2002". Por lo tanto, me gustaría saber si el Presidente, el Vicepresidente y los Ministros pagarán este impuesto. ¿Por qué no se puede crear el adicional para ellos? No encuentro ninguna razón para que esto no sea así. Sé que lo que pedía alguna o toda la gente era que no cobráramos el reajuste del IPC, pero esto se dio así porque la campaña se dirigió en ese sentido. Me parece razonable que se hiciera esa inclusión porque se trata de sueldos más altos, no tanto en el caso del Vicepresidente, pero sí en el del Presidente, cuyo salario es casi el doble del de los Legisladores. Entonces, en ningún caso esto tiene que ver con la economía nacional y no resolverá nada, sino que, simplemente, es responder a algo que tiene lógica. Hace un tiempo, el señor Senador Couriel dijo acertadamente que unos meses atrás la imagen del Parlamento estaba más deteriorada que la de las Fuerzas Armadas, lo que es preocupante. Como con esta norma estamos tratando de evitar este tipo de cosas, incluyamos también los sueldos del Presidente, Vicepresidente y Ministros, ya que el texto propuesto por el señor Senador García Costa nos permite hacerlo. Reitero que se trataría, simplemente, de crear un adicional a un impuesto.

Si nuestra propuesta no tuviera andamiento, nuestra agrupación parlamentaria, con un sentido muy político y para evitar que alguien piense que estamos haciendo un juego bizantino del Derecho, ha decidido acompañar el proyecto del señor Senador García Costa, que consideramos incompleto, porque no incluye a dos de las remuneraciones más altas que hay en la Administración Pública.

Finalmente, pedimos que se tenga en cuenta nuestra propuesta de donación, que también tiene un sentido político muy especial ya que, por razones de justicia, estamos donando el aumento y sería muy bueno que esto se supiera. Reitero que si nuestro planteo no cuenta con el apoyo necesario, votaremos el proyecto del señor Senador García Costa, con el agregado a que hemos hecho referencia, o sin él.

SEÑOR NUÑEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR NUÑEZ.- Luego de las expresiones formuladas por el señor Senador Korzeniak, simplemente quiero reafirmar que la posición de la agrupación parlamentaria del Encuentro Progresista-Frente Amplio es la que él mencionó. Nuestra Fuerza realizó una propuesta de donación que, obviamente, incluye el incremento salarial o el ajuste de setiembre de los miembros del Senado. Esto también se repetiría en la Cámara de Representantes, por lo que se trata de un proyecto de resolución, ya que afecta exclusivamente a un conjunto muy cerrado de integrantes, como son los miembros de ambas Cámaras.

Aquí se ha presentado un impuesto como opción, pero entendemos que el mismo tiene que tener cierta generalidad y abarcar todas las situaciones similares. Una ley no puede comprender exclusivamente a un conjunto cerrado de individuos, en este caso Diputados y Senadores. Creo que debería ser una ley más general, que abarcara a todos los que estuvieran comprendidos en la misma situación, es decir, que sus salarios se reajustan por el IPC cada seis meses. Quienes no se encuentren en estas condiciones, no serán abarcados en el impuesto. Por lo tanto, queremos dejar en claro que nuestra propuesta era la donación y que creemos necesario que se incorporen a la norma no solamente a los Legisladores, sino también a aquellos que ocupan cargos políticos. Reconozco que, quizás, la redacción de nuestro proyecto, que hace referencia a los cargos políticos de particular confianza, no es la más precisa, pero podría mejorarse. Cuando hablamos de cargos políticos, nos referimos al Presidente, Vicepresidente y Ministros -estos últimos, si correspondiere-, cuyos salarios reajustan por el IPC cada seis meses. Si se propone un proyecto de ley, este debería ser abarcativo de la generalidad de los que están en las mismas condiciones. Por lo tanto, corrigiendo nuestro proyecto original, incorporamos la redacción propuesta por el señor Senador Korzeniak, en el sentido de agregar al Presidente, Vicepresidente y Ministros de Estado.

También quisiera dejar en claro que, en la medida en que no exista voluntad mayoritaria del conjunto de las Bancadas para la aprobación del proyecto de resolución, acompañaremos la otra iniciativa presentada, aunque incorporando los sueldos de los jerarcas mencionados. Si no se acompaña este agregado, de todas formas votaremos el proyecto tal cual fue presentado por el señor Senador García Costa.

SEÑORA ARISMENDI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA ARISMENDI.- Señor Presidente: destaco que voy a acompañar todas y cada una de las propuestas que ha presentado mi agrupación parlamentaria, compartiendo los distintos pasos expuestos por los señores Senadores Korzeniak y Núñez.

En segundo lugar, quiero decir que puedo hablar con total tranquilidad sobre este tema porque no me duelen prendas. Desde que mi partido ha tenido representación parlamentaria, en toda su historia, por lo tanto mientras ha tenido Legisladores, estos y quien habla han volcado absolutamente todo lo que perciben -reitero, absolutamente todo- al Partido; mientras tanto, el 15% restante que se descuenta aquí mismo en Tesorería, lo destinamos a la fuerza política Frente Amplio. O sea que el 85% de lo que

percibimos se vuelca, en nuestro caso, al Partido, pero sobre esto cada fuerza integrante del Frente Amplio toma sus distintas determinaciones y porcentajes, tal como lo explicaba el señor Senador Korzeniak.

Digo esto en el día de hoy porque, en la medida en que algunos señores Senadores se han sentido obligados por otras razones y presionados por medios de comunicación a dar explicaciones sobre su situación patrimonial, creo que nosotros -particularmente, en mi caso-, por más que a veces en esta época sea difícil de entender, nos enorgullecemos de hacer lo que se estilaba en otro momento en el sentido de que el Legislador de partido tenía que percibir el equivalente al sueldo de un obrero calificado, lo cual, luego de la dictadura, se pasó a equiparar a la llamada canasta familiar.

Por lo tanto, puedo hablar con tranquilidad y decir que no comparto nada de lo que estamos haciendo; lo voy a votar, pero reitero que no lo comparto como tampoco estoy de acuerdo con las rebajas salariales. Del mismo modo que no comparto que un trabajador o un sindicato se vean obligados a aceptar la rebaja salarial a cambio de puestos de trabajo, desde mi punto de vista -no involucro para nada a mi Bancada-, discuto y peleo para que, si no hay otra opción, en última instancia -porque se lo imponen- estén de acuerdo. Entonces, mal puedo decir que es justa una rebaja salarial que, en mi opinión blanquea o intenta justificar -creo que no lo hace- las rebajas salariales que vendrán atrás.

Pienso que no es de justicia rebajar el sueldo de los Legisladores, que puede ser más alto o más bajo, pero no voy a entrar en ese punto. Insisto en que desde mi punto de vista personal y familiar no me va ni me viene, pero sí le importa y le va y le viene a mi colectividad política a la que consulté, precisamente, para posicionarme en la agrupación parlamentaria porque, en última instancia, estoy hablando de su dinero. Ahora bien, la razón de justicia de un Parlamento que va a votar una Rendición de Cuentas, con una rebaja directa o indirecta a todos los funcionarios públicos es, por el contrario, que se voten aumentos a los funcionarios públicos.

Por lo tanto, no estoy de acuerdo con lo que se propone porque parecería que después eso justificaría que se rebaje el sueldo a los funcionarios del Poder Legislativo, a los funcionarios públicos en general, a los de los de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados y a los de la Administración Central. Reitero: no estoy de acuerdo con esto, más allá de que voy a votar a favor por resolución de mi agrupación parlamentaria; y, en lo que me es personal, pienso que los recursos para los convenios con asociaciones civiles tienen que ser votados por este Parlamento. En otras palabras, no creo que se puedan sacar de otro lado. Tampoco comparto esta Rendición de Cuentas que va a dejar al INAME prácticamente en la calle. Quisiera que se hicieran los números pues se llegaría a la conclusión de que, tal como lo dijo el señor Senador Korzeniak, esto no resuelve nada. Ahora bien, si esto se va a hacer así, prefiero que vengan a cobrarlo a la ventanilla y que el dinero no pase por el Ministerio de Economía y Finanzas ni por Rentas Generales, ni por la Contaduría General de la Nación porque, de lo contrario, va a ocurrir lo mismo que con la cuota mutual de los maestros que se recaudó durante seis meses y después se nos explicó que no puede haber retroactividad.

Realmente, quiero tener la certeza de que ese dinero va para el INAME, pero esto no me da garantías al respecto. Aclaro que no me pasa sólo a mí; no voy a mencionar nombres, pero he conversado con Legisladores que no pertenecen al Frente Amplio-Encuentro Progresista, que tienen la misma opinión que yo en el sentido de que efectivamente habría que firmar para que el INAME pueda venir directamente a ventanilla a buscar ese dinero, o sea, que no vaya a ese agujero negro tal como fueron esos seis meses de recaudación del descuento de los llamados sueldos altos, con la misma justificación y, sin embargo, la cuota mutual de los maestros sigue sin concretarse. Entonces, insisto en que no quiero que ese dinero vaya al Ministerio de Economía y Finanzas ni a Rentas Generales.

El día viernes, a los poquitos que estábamos presentes en la Subcomisión de Audiencias, los representantes del Poder Judicial nos decían que ellos quieren que los ahorros del Poder Legislativo que se les destinarán vayan directamente al Poder Judicial, porque pasan por el cuello de botella -o como quiera llamársele- y no llegan a donde deben.

En definitiva, no comparto esta solución que, por cierto, no es tal.

Por último quiero decir, señor Presidente, que no estoy de acuerdo con los ríos de tinta que han corrido en estos días en torno a los ríos de café, de agua mineral y de refrescos que se consumen en el Parlamento. Reitero, no estoy de acuerdo y ojalá esos ríos de tinta estuvieran hablando de lo que va a dejar a este país la Rendición de Cuentas o la Ley de Reactivación Económica.

Por todo lo expuesto, pienso que esto es como una especie de burbuja que tapa los problemas reales.

Señor Presidente: quiero agregar también, que en lo que a mí concierne, cuando necesite trabajar -porque de eso se trata la imagen del Parlamento-, y no encuentre repartidos porque estamos ahorrando y tengamos que bajar lo que necesitemos de la página Web, pero para ello no tendremos papel ni tinta para imprimir, le voy a exigir al señor Presidente de este Cuerpo que me escuche lo que tengo para decirle de la imagen del Parlamento. Le voy a reclamar que corte el agua mineral, el café y los refrescos; para eso va a contar con mi aplauso, pero no se puede hacer lo mismo con aquellos elementos que tienen relación con el trabajo individual y colectivo de este Cuerpo, pues de eso se trata cuando se habla de la imagen del Parlamento.

SEÑOR GARCIA COSTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARCIA COSTA.- Simplemente quisiera hacer una aclaración puesto que el tema ha ido derivando a aspectos que no están ni siquiera vinculados a lo que estamos considerando.

La propuesta del señor Senador Korzeniak es interesante, pero no está contenida en la Constitución y, como es lógico, el señor Senador no pretende enmarcarla dentro de ella.

Se propone una Resolución del Cuerpo -que numéricamente incluso puede tener el respaldo unánime- disponiendo un acto de liberalidad. ¿Cuál es la diferencia de forma con nuestro proyecto? Que en lugar de que la negativa a percibir el ajuste lo haga el Senador García Costa o cada uno de los Senadores, concurriendo a ventanilla y mandando una carta, lo ha hecho el Cuerpo por todos. Pero lo hace por todos los que quieran y precisamente de lo que se trata es que sea un instrumento que obligue a todos, tanto a los que estamos dispuestos como a los que no.

En cuanto a otras reflexiones, me parece que esta no es la oportunidad ni el momento adecuados.

Lo que respecta al destino que cada Senador le da a su sueldo, ya sea entregándolo a su partido, a la colectividad que integra, a su familia, a un tercero o a algún pariente que precisa -o como es notorio; como algún Diputado que se lo gastaba en la ruleta al día siguiente de cobrar-, ello no es un mérito, sino simplemente su voluntad. He conocido Diputados que cobraban muy poquito porque tenían retenciones por muchas pensiones alimenticias fijadas por el Poder Judicial que disminuían su sueldo. Sin embargo, no argumentaban que no tenían sueldo por ese motivo. Vuelvo, entonces, al tema que por lo muy conocido no debió haber merecido más que una breve, y lógica discusión de criterio más o menos parecido. En definitiva, estamos todos en lo mismo, y tal como nos lo dicen varios representantes del Frente Amplio, creemos que es mejor una fórmula pero vamos a votar la otra, lo cierto es que no nos vamos de acá sin una fórmula acordada. Por lo menos, creo es la voluntad de todo el Senado.

Por lo tanto, señor Presidente, pienso que debemos pasar a votar y liberar al Cuerpo de una discusión inconducente.

SEÑOR NIN NOVOA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR NIN NOVOA.- Señor Presidente: no quiero entrar en sutilezas ni mucho menos en exquisiteces, pero me parece que el uso del verbo “aumentar” es incorrecto. Digo esto, teniendo en cuenta dos cosas: en primer lugar -y después haré referencia a ello-, el origen de esta campaña; y, en segundo término, porque en rigor no hay un aumento de los sueldos de los Legisladores, sino un ajuste. Esta es la primera vez que integro el Parlamento, pero tengo entendido -porque cuando era Intendente también mi sueldo se vinculaba al de los Legisladores, como sigue sucediendo en Cerro Largo y en algunos departamentos- que, desde el año 1989, no hay lo que se dice un aumento de sueldos.

Tengo en cuenta esto y quiero que también lo haga el Cuerpo, porque no puedo desprenderme del origen de esta campaña. No me olvido de la primera carta de los lectores que aparece en un medio -y que se repite sistemáticamente en varios de ellos-, en donde subrepticia y malintencionadamente se dice que los Legisladores “se votaron un aumento de sueldo” en una época en que el país está comprometido en su economía y en sus finanzas y con las dificultades que tiene. Entonces, parece que tanto la Cámara de Senadores como la Cámara de Representantes se hubieran reunido “entre gallos y medias noches” y hubiesen decidido aprobar una ley para aumentar el sueldo de sus integrantes. Eso no es verdad; es una mentira flagrante que está destinada a mellar la imagen del Parlamento. Digo esto con la vehemencia y convicción que el tema requiere.

En consecuencia, me parece que para poner las cosas en su lugar y orientando la discusión, también, hacia las cosas que necesariamente tienen que ser esclarecidas, habría que sustituir el verbo “aumentar” por “ajustar”.

SEÑOR GARCIA COSTA.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR NIN NOVOA.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador García Costa.

SEÑOR GARCIA COSTA.- Hace pocos minutos conversábamos con el señor Senador Pereyra -y cabría consultar al señor Senador Brause, que firmó conjuntamente con nosotros este proyecto de ley -acerca de que esto no es un aumento, sino un ajuste, por lo que tiene razón el señor Senador Nin Novoa. En consecuencia, por lo menos en nuestro proyecto, debería reemplazarse la palabra “aumento” por “ajuste”, puesto que esta es la que corresponde.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Nin Novoa.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR NIN NOVOA.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador Fernández Huidobro.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- Quiero aprovechar la intervención del señor Senador Nin Novoa, inspirado también por las manifestaciones de otros Senadores al comienzo de esta reunión y por lo expresado con relación a los ríos de tinta y de palabras que han estado transitando por el país en torno al café, al té, al agua mineral y al tema que estamos tratando hoy.

Según mis cuentas, este pueblo, este país le entregó a los bancos actualmente suspendidos la friolera de U$S 695:000.000, y no sé si esa asistencia incluye lo que últimamente se ha vuelto a brindar para levantar las cajas de ahorro y los depósitos a la vista, aunque eso no importa a los efectos de lo que quiero decir.

Hoy me enteré, por las intervenciones que hicieron varios señores Senadores, de los intereses que en moneda extranjera cobraban esos mismos bancos, que oscilaban en un 15%. Si hubiéramos invertido esos -redondeemos- U$S 700:000.000 a interés en esas instituciones, este Parlamento saldría gratis y hasta le sobraría plata al señor Presidente para invertir en una cantidad de cosas que hay que hacer, especialmente en reparar su edificio.

Quiero dejar constancia de esta cuenta sencilla para que, por lo menos por la vía de la versión taquigráfica, quede en la conciencia de quienes se toman el trabajo de leernos, estos elementos comparativos de los ríos de tinta y de palabras que se gastan haciéndole creer a la gente que con ciertas medidas se van a resolver los problemas, y lo poco que se habla con relación a lo que sí es tremendamente grave para este país. El Poder Legislativo le saldría gratis a este país si se hubiera invertido a plazo fijo en esos bancos esa plata que, casi con seguridad, vamos a perder.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Nin Novoa.

SEÑOR NIN NOVOA.- Era cuanto quería decir, señor Presidente.

SEÑOR GARGANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARGANO.- Voy a votar el proyecto de resolución tal como quede. Creo que es mejorable en varios aspectos y me parece que incorporar la obligación del Ministerio de Economía y Finanzas de verter ese dinero simultáneamente al pago de los sueldos no hace daño, sino que ayuda a garantizar la seguridad del destino. Lo voy a hacer porque es de justicia, y no por otra razón.

Comparto lo que aquí se ha dicho en cuanto a que hay una campaña -creo que empujada por gente que tiene mucho dinero, que para ejercer un cargo público no depende del sueldo correspondiente- de desmonetizar al Parlamento, porque con eso se desmonetiza el proceso democrático.

Afortunadamente, yo he documentado -es una conducta que adopté desde que ingresé al Senado- todo lo que he percibido en el Parlamento, y tengo las cuentas bien hechas, por todo concepto, y también las tiene el Senado, ya que he hecho firmar a la Tesorería aquello que entra y sale de mi parte y del Poder Legislativo.

Tengo absolutamente claro que a este Parlamento le he dado un esfuerzo que se me ha remunerado con justicia -no digo que no-, porque $ 17.000 por mes me alcanzan para sostener mi casa -porque no sólo yo aporto-, pagar mi transporte y demás. Ahora bien, no estoy seguro de que eso le alcance al resto de la gente, si no cuenta con otro ingreso. Creo que el Parlamento hace bien en fijar una remuneración justa a sus miembros, para que no sean tentados por las coimas -voy a hablar un poco en forma llana- o por los sobornos. Por eso se inventó que fueran retribuidos de manera suficiente; es decir, para que viviendo austeramente, pudieran ser ciudadanos dignos que cumplieran con su función.

Temo -y aquí comparto algo que se ha dicho por parte de la señora Senadora Arismendi- que mañana se plantee que hay que rebajar los sueldos de los funcionarios y de los jubilados. Es más, ya nos han llegado propuestas de que hay que bajar en un 20% los sueldos de los jubilados y de los funcionarios. Se van a seguir aplicando medidas que vienen en la Rendición de Cuentas, en esa dirección. Estoy convencido de que, por esta vía, no se resuelve ningún problema en el país.

Creo -lo dije cuando se discutió la Ley de Fortalecimiento del Sistema Bancario- que hay un pueblo que ha sido estafado, brutalmente estafado: desde los que quedaron en el "corralito" del Banco de la República -o "corral", porque con el Banco Hipotecario supone una cifra del entorno de U$S 2.000:000.000- hasta aquellos que querían comprar su vivienda y les han duplicado el egreso en pesos para pagarla, o los que tenían ahorros en el Banco Hipotecario y aspiraban a ser en alguna oportunidad propietarios, a quienes se les ha reducido a la mitad el valor en pesos de sus Unidades Reajustables. Es una estafa lisa y llana, programada y desarrollada con el planteo de que aquí somos todos culpables. Yo digo que no, que no somos todos culpables; que como me decía recién en términos jurídicos el señor Senador Korzeniak, es el mal ejercicio de la función pública el que ha determinado esto que va a tener consecuencias tremendas para el futuro.

Reitero que voy a votar porque es de justicia, pero me parece que se debería poner en este proyecto de resolución que el dinero debe tener como destino no sólo el INAME, sino también que debe verterse simultáneamente con la percepción de los salarios.

SEÑOR KORZENIAK.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR GARGANO.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador Korzeniak.

SEÑOR KORZENIAK.- Me gustaría oír un solo argumento que me aclarara por qué razón los sueldos del Presidente de la República y del Vicepresidente no se incluyen en este proyecto de ley. Puede que sea aceptable o no este argumento, pero como estamos hablando en términos de equidad, de imagen y de reconocer que la gente gana muy poco en la calle, no entiendo cómo puede decirse en una resolución o en una ley de este tipo que el sueldo del Presidente y el del Vicepresidente no pueden estar comprendidos. Reitero que me gustaría oír un argumento en ese sentido; a lo mejor, me convence, pero creo que no.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Gargano.

SEÑOR GARGANO.- La razón básica del proyecto de ley es un acto de justicia y de imagen de justicia hacia el resto de la ciudadanía. Si la gente no puede ajustar sus remuneraciones en este tiempo en el que le han provocado un tremendo descenso de las mismas, no está bien que los Legisladores percibamos este ajuste semestral. Es de justicia que lo entreguemos, para que se atiendan necesidades imprescindibles de la gente.

SEÑOR GARCIA COSTA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARCIA COSTA.- Señor Presidente: el señor Senador Korzeniak reitera el tema del sueldo del Presidente de la República. Le doy una respuesta en el sentido de que esta disposición no es aplicable al Presidente de la República, porque es el Presidente de la República. El señor Senador Korzeniak esto no lo entiende; es un problema de estilo, de conducción. Reitero: el Presidente de la República es el Presidente de la República. Tiene una jerarquía que le ha dado el pueblo uruguayo, en elecciones, por cinco años, lo cual tiene una tremenda significación. Si no se entiende, no soy capaz de dar un argumento, porque es un problema del estilo con que cada uno se plantea ante el país, la sociedad organizada en la que vive. Esa es mi razón y creo que debe ser la de muchos señores Senadores, pero para otros es obvio no es suficiente.

SEÑOR BRAUSE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BRAUSE.- Señor Presidente: quiero señalar que comparto plenamente las expresiones del señor Senador García Costa, con quien hemos firmado este proyecto de ley. El planteo es estrictamente de índole político, y no jurídico ni constitucional. Aquí es el Senado de la República -todos sus integrantes- el que toma una decisión de índole estrictamente política por consideraciones por todos conocidas y que no voy a reiterar en este momento. Este es un tema de sensibilidad ante la situación general que vive el país, y algunas críticas hechas que con buena o mala intención -no voy a juzgarlas- han cobrado estado público. Por consiguiente, entiendo -recogiendo esas expresiones y mostrando sensibilidad- que el Cuerpo tiene que tomar una decisión política que afecte a sus integrantes exclusivamente, porque de eso se trata.

Es esta la explicación política que justifica que en el proyecto de ley hagamos referencia exclusivamente a los Legisladores nacionales y no al Presidente ni al Vicepresidente de la República, que son figuras institucionales que, como bien se ha dicho, han sido libremente elegidas por la expresión ciudadana y que desde el punto de vista institucional representan un valor superior ante el cual nosotros, republicanos, nos inclinamos reverentes.

Por lo tanto, la respuesta a la pregunta es que por razones políticas, de sensibilidad, nosotros tenemos que limitar este proyecto de ley a los Legisladores nacionales y no incluir al Presidente ni al Vicepresidente de la República.

SEÑOR SINGER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SINGER.- Señor Presidente: no pensaba intervenir; simplemente me iba a limitar a votar el proyecto de ley que firmaron los señores Senadores Brause y García Costa, pero algunas cosas que se han dicho motivan algunas reflexiones.

Creo que más allá de la situación que vive el país, en la que además los Legisladores, por tratarse de un grupo numeroso -130 personas- están siempre bajo la luz de los reflectores de la opinión pública, estamos de alguna manera obligados a adoptar una resolución de esta índole.

Declaro que tengo mis serias dudas sobre la constitucionalidad de esta ley, porque su propósito, tal como ha sido explicado aquí en el Senado, es modificar lo que la Asamblea General de la Legislatura pasada resolvió de acuerdo con el mandato de la Constitución. Esto es bien claro. Nosotros podemos dictar una ley estableciendo un impuesto más a los que gravan los sueldos de los Legisladores, pero cuando de lo que se trata es de impedir el funcionamiento del mecanismo que resolvió la Asamblea General dentro del marco de lo establecido en la Constitución, creo que la estaríamos violando.

El mundo está viviendo un cambio en el cual hay nuevos protagonistas que están disputando el poder político. El viejo Estado industrial está desapareciendo y los nuevos protagonistas son las grandes empresas multinacionales y sus subsidiarias en todo el mundo. He dicho en más de una oportunidad -y lo reitero aquí- que los dos tercios del comercio del mundo fluyen por las multinacionales y sus subsidiarias. Cuando hablamos de los dos tercios del comercio del mundo en manos de empresas multinacionales y sus subsidiarias, debemos tener claro en qué manos está el manejo de la economía mundial. Entonces, cuando decimos esto, tenemos que comprender que cuando las empresas multinacionales adoptan resoluciones en materia de economía, de alguna manera, están tomando decisiones de política.

Otro protagonista que ha estado irrumpiendo en los últimos años está representado por los medios, quienes están jugando un papel distinto del que tenían hace diez o quince años. De alguna manera, hay una vinculación entre las empresas multinacionales y sus subsidiarias y los medios, porque estos dependen para subsistir de los avisos y de la publicidad. Por las cifras que di con anterioridad, es bien claro de dónde viene el fuerte de los avisos y de la publicidad.

Existen otros dos grandes actores: las ONGs y las redes.

Estos cuatro actores -empresas multinacionales, medios, ONGs y redes-, en su irrupción, están tratando de desplazar al poder político tradicional de los partidos. Entonces, tenemos bajo la luz de los reflectores, continuamente sometidos a una crítica muchas veces despiadada e injusta, a los partidos, a los políticos y a los Legisladores, que son los representantes más inmediatos de los partidos y de la política. Y lo que estamos tratando hoy es parte de esa cuestión, lo cual debemos tener presente. Así como el señor Senador García Costa hablaba, y con razón, de lo que es la jerarquía del Presidente de la República, que está allí por el voto de la ciudadanía, digo que lo mismo rige para nosotros. No estoy sentado aquí porque alguien me haya designado. Estoy acá porque la ciudadanía me votó igual que a todos los demás señores Senadores que están en Sala y a los señores Diputados.

En ese sentido, permítaseme sostener que no hay diferencias. En todo caso, desde luego, la jerarquía institucional del Presidente de la República es diferente a la de 130 Legisladores; pero desde el punto de vista de lo que es el mandato ciudadano, aquí todos estamos sentados por lo que ese mandato ciudadano ha resuelto. Naturalmente que muchas veces eso se quiere ignorar. Todos aquellos que critican a los Legisladores, en forma colectiva o individual, tienen la oportunidad de sustituirlos, porque en este país cada cinco años tenemos elecciones libres, donde los ciudadanos tienen la libertad de elegir a quien quieran, tanto en los partidos políticos que están o en los que quieran crearse. Al respecto, en este país hay libertad total. ¡Y vaya que esto no es poca cosa!

De modo que, señor Presidente, hoy vamos a dictar una ley estableciendo un impuesto equivalente al monto del aumento que resolvió la Asamblea General en la Legislatura anterior para los Legisladores de la actual. No sé qué haremos dentro de seis meses. ¿Haremos otro tanto cuando de nuevo tenga que procederse a ajustar las remuneraciones de los Legisladores de acuerdo con aquella resolución de la Asamblea General?

Francamente, no me atrevo a adelantar nada en cuanto a lo que voy a hacer dentro de seis meses. Además, espero -lo digo con total honestidad- que la situación del país dentro de seis meses sea mejor que la actual. Pero ese es otro tema. Hoy vamos a adoptar esta resolución, que impide que se cumpla el mecanismo resuelto por la Asamblea General en la Legislatura pasada y siento que, de alguna manera, está violando la Constitución de la República, porque su letra y su espíritu así como lo que resolvió la Asamblea General en función de ello, son bien claros y no admiten otra cosa que una sanción impositiva de carácter general. Es muy distinto esto que estamos tratando ahora de lo que fue el aumento del Impuesto a las Retribuciones Personales con carácter general, en donde aparecíamos incluidos de paso.

A veces uno es prisionero de las circunstancias. Confieso que en este momento me siento prisionero de la circunstancia y que en función de ello vamos a votar afirmativamente el proyecto que tenemos en consideración.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR PEREYRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: voy a proponer tal como adelantaba el señor Senador García Costa, una modificación que a nuestro juicio debe introducirse en el texto para mayor claridad.

El artículo tendría que decir: “Créase un adicional al impuesto establecido en el artículo 25 del Decreto-Ley Nº 15.294, de 23 de junio de 1982, equivalente al ajuste en

las remuneraciones de los Legisladores nacionales efectuado en el mes de setiembre de 2002". De ese modo, eliminaríamos la expresión "aumento líquido devengado" para decir "ajuste en las remuneraciones de los Legisladores nacionales efectuado en el mes de setiembre de 2002".

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR MILLOR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MILLOR.- Señor Presidente: deseo hacer alguna pregunta y un par de aclaraciones, porque ya se han dicho muchas cosas, alguna de las cuales compartimos, y no vale la pena profundizar mucho.

Se me antoja que esto es el principio de un proceso en el cual los comunicadores perdimos y ganaron algunos escribas de cartas, como se ha dicho acá. Creo que este es el comienzo de una suerte de oligarquización de la política o de tornarla mediocre.

A ver si me explico. Una vez quise proponer una ley similar a la italiana, y si bien hice los cálculos, me di cuenta que sería muy injusto para un montón de compañeros. En Italia hay unas cuantas profesiones -no sé si todas- que los Legisladores no pueden ejercer. Estoy seguro que en el caso de la mía, en Italia no se puede ejercer siendo Legislador. Estoy absolutamente seguro. No se puede ser abogado y Senador o Diputado al mismo tiempo. Se me escapa el resto de las profesiones comprendidas en ese caso. Me parece que eso está bien -aclaro que estoy hablando a título exclusivamente personal-; no me cierra -y estoy orgulloso de mi título de abogado- vivir de las leyes y al mismo tiempo participar en su confección. Menos me cierra aún, no sé si para bien o para mal, la popularidad que da el ocupar una tribuna. Después que fui electo Representante Nacional, por 1985 ó 1986, me aparecieron clientes que antes no pisaban ninguno de los dos estudios que tenía anteriormente, uno en Montevideo y otro en Piriápolis. Lo que sucede es que ya los había cerrado. No me arrepiento de ello porque, primero, no me cierra vivir de las leyes y confeccionarlas, votar a favor o en contra de las mismas; y, segundo, porque nunca admití no entregarme por completo a las grandes responsabilidades. Uno puede por divertimento -lo hice en mis años mozos- jugar en un cuadro de básquetbol y trabajar en dos empleos, pero desde el momento que se es abogado, hay que serlo las 24 horas del día porque son muy delicados los temas que se manejan. Esto es mayor aún en el caso de un Legislador, que lo es las 24 horas del día y durante los 365 días del año. Se vive para esto y se es "full time", sea cual sea el comportamiento que uno deba tener con su salario respecto a su partido; el Partido Colorado también tiene el suyo.

Digo con total sinceridad que no me parece que los sueldos de los Legisladores sean altos. No propuse este proyecto de ley porque, justamente, llegué a la conclusión de que era muy injusto.

Ahora, esta es una ley preciosa, porque el día que se pongan a escribir cartas en el sentido de que no se puede ser abogado y Legislador al mismo tiempo, ¡Dios mío! Como a partir de ahora legislamos en función de las cartas y del grito de las tribunas y no en virtud de lo que pensamos, el día que empiece la campaña de las cartas, se dirá: ¿cómo una persona va a votar leyes a favor o en contra? ¿Cómo una persona va a proponer leyes y después va a vivir de ellas? ¿Se imaginan el festival? No presenté el proyecto de ley, no porque no esté convencido de sus bondades, sino porque mirando cuáles eran las retribuciones, llegué a la conclusión de que había compañeros Legisladores que, si no ejercen la profesión, no pueden dedicarse a esto porque por sus obligaciones familiares -ya sea por ser más numerosas, porque tienen hijos, en fin, por un montón de razones- el sueldo no les alcanzaba.

Lo que estoy diciendo no es pavada. En el correr del día de hoy se habló de un montón de cosas, pero preferí no intervenir. Por ejemplo, se hizo mención de publicaciones que por suerte muchas han sido desmentidas por los mismos que las hicieron, según tengo entendido. Por ejemplo, a un amigo del Encuentro Progresista - Frente Amplio, la misma publicación que le imputaba determinados créditos -todavía estoy por averiguar cuál era el delito de operar con un banco que estaba en plaza-, después hizo el desmentido correspondiente.

Este es un país muy particular. En una de las publicaciones, en la que lo único que encuentro de malo es que una vez más se da la señal de que no existe el secreto bancario en el Uruguay por la vía de los hechos, entre uno de los involucrados está el actual Presidente del Senado.

En ese caso, no me agravio de que no se haya respetado el secreto bancario, porque el primero en violarlo fui yo, que conociendo cuál era su situación, le pedí permiso para utilizar ese argumento en la campaña de las elecciones internas. Este país es eso; una persona que fue electa Diputado en 1984, que ha sido reelecta permanentemente, que ocupa la Vicepresidencia de la República y ocasionalmente la Presidencia de la República, todavía no es dueña de la casa donde vive, porque aún la está pagando a través de un préstamo. Eso es el Uruguay, donde no se cuida de los hombres públicos y donde sólo su formación y su honestidad le impiden caer en determinadas tentaciones.

No presenté ese proyecto de ley porque entendí que era injusto con un montón de colegas, ya que las remuneraciones no estaban acordes para que una persona que tenga una familia con mayores problemas que la mía o más numerosa, pudiese ser "full time".

Creo que acá entramos en una espiral, y lo digo con total

franqueza. Esto se torna mediocre o se oligarquiza, porque de otra forma va a ser difícil encontrar a aquellos que se dediquen a esto en forma “full time”. Mientras me dé el cuerpo y las urnas, voy a seguir haciendo este trabajo porque a esta altura de la vida soy joven para ser viejo, pero soy viejo para ser joven y, por lo tanto, no voy a cambiar mi manera de ser.

En este Recinto se estuvo manejando otro tipo de fórmulas que quisiera saber dónde quedaron. Obviamente, vamos a votar este proyecto de ley y como es natural, no vamos a cobrar el aumento. En eso estamos todos de acuerdo, pero ¿por qué diablos además esto se tiene que donar a una institución que yo valoro y respeto mucho? ¿Para quedar bien? ¿La finalidad no es evitar un gasto al Estado? Tenía entendido que ese era el objetivo y que, además, había dos finalidades: en primer lugar, autoflagelarnos, que es la principal, pero no se preocupen porque van a venir cartas por otro lado. Hace 18 años que estoy aclarando que me pago la patente y el seguro del auto, que me pago el teléfono de mi casa, que me pago los impuestos y el agua que consumo. Y no pago el alquiler porque soy propietario. Hace un poco menos que estoy aclarando que el único beneficio que tengo me lo dio la Intendencia con una tarjetita que puedo colocar y, de esa manera, estoy exonerado de andar corriendo atrás de la tarjeta para el estacionamiento tarifado. Hace 18 años que estoy explicando que pago los peajes; hace 18 años que vengo soportando esta estupidez, en donde me siento disminuido en lo que es mi principal orgullo, que es ser lo que soy: Senador de la República. Sin embargo, a veces me siento el rey de los giles, teniendo que explicar cosas que son obvias en Montevideo y en el interior. De pronto abro un diario y me entero que recibí un aumento en julio de más del 7%; de eso no me enteré sino por la prensa, pero si es en contra, se da por cierto.

Acá se empieza a mediocrizar la cosa, a oligarquizar -y no sé qué es peor- o se empieza a repartir. Aclaro que este no es el caso. Si tengo la suerte de ser reelecto, voy a seguir haciendo nada más que esto porque ya me acostumbré y, además, después de 18 años de no pisar un juzgado y abrir los códigos para ejercer la profesión, ¡buenos clientes voy a tener!

Simplemente, quiero decir lo siguiente. En primer término, nos autoflagelamos, pero yo no quiero lo segundo: quedar bien, quedar fenómeno porque se lo donamos al INAME. Vamos a ahorrar un gasto al Estado, porque de eso se trata. En el Uruguay se acabó la plata. ¿O no nos dimos cuenta todavía? Esto no está para donaciones; se acabó la plata. Entonces, ¿para qué lo vamos a donar? Haría la donación a Rentas Generales porque así sí se ahorra en el gasto y cumplimos con las dos finalidades. Nos autoflagelamos y 130 integrantes del Cuerpo pierden por 20 ó 30 que escriben cartas, algunas de las cuales dicen falsedades.

Yo seguiré aclarando, como el rey de los papanatas, que me pago el teléfono y la luz de mi casa. Total, por más que lo diga, voy a tener que seguir aclarando lo mismo y voy a tener que seguir diciendo que no tengo auto oficial ni chofer. Lo voy a seguir aclarando porque es algo que hago por costumbre.

Entonces, primero nos autoflagelamos, pero después hagamos una cosa sensata: ahorremos este gasto al Estado y que esto vaya a Rentas Generales. Por eso me gustaba mucho un documento que creo que llegué a firmar -a esta altura, no me acuerdo bien- que habilitaba al Presidente del Senado a suspender el aumento. Creo que esa es la mejor solución.

Repito que voy a votar este proyecto de ley, pero me pregunto si no podemos establecer que este dinero vuelva al Estado, a Rentas Generales. De esta forma, 130 electos por el pueblo perdieron por 20 ó 30 que escriben cartas -está bien, notable- y ahorramos el gasto al Estado. Creí que ese era el fin que se proponía.

Muchas gracias y perdone, señor Presidente, por el desahogo.

SEÑOR ASTORI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ASTORI.- Señor Presidente: en realidad, solicité la palabra no para alargar esta discusión ni mucho menos, porque como dijo el señor Senador García Costa, este no es el momento de entrar en profundidades sobre este tema, pero que las hay, las hay.

No me convence en absoluto el texto del proyecto de ley presentado y, en ese sentido, voy a proponer algunas modificaciones. De todas formas, no quiero dejar de decir que me siento representado por algunas palabras que se expresaron en Sala y que comparto absolutamente. En primer lugar, estoy de acuerdo con el argumento de que no es justo desde el punto de vista de la sociedad en su conjunto, que un grupo de funcionarios públicos como somos nosotros, no designados sino electos -como bien decía el señor Senador Singer- reajustemos nuestro salario por el Indice de Precios al Consumo en esta circunstancia tan especial en que el resto de los funcionarios públicos no lo puede lograr.

Me preocupa que esta idea no haya nacido en el Parlamento sino afuera. Además, no nació de la mejor manera posible, de una forma sana; nació como parte de una campaña plagada de falsedades y de intencionalidad contra el Parlamento. Para mí esto es un motivo de preocupación profunda porque son desbordes que nos pueden llevar no sólo a aceptar presiones indebidas sino también a contribuir nosotros mismos a la pérdida de la jerarquía de la Institución en la que estamos trabajando. Creo que la institucionalidad encarnada en el Presidente de la Repúbli-

ca es muy importante, pero también lo es la del Parlamento en sus dos Cámaras y en cada uno de los Legisladores que las integran.

No quería dejar de decir esto y señalar que esas falsedades a las que aludí, que son notorias -algunas de ellas las señalaba recién el señor Senador Millor- como, por ejemplo, confundir el reajuste del sueldo de un funcionario con el reajuste del salario de un Legislador, manejar de cualquier manera el tema de las partidas de secretaría y de prensa -como lo hemos tenido que contemplar en diversos medios y, naturalmente, en comunicaciones públicas que todos conocemos- llevan a que hoy estemos considerando este tema sin desconocer las razones de justicia -y espero que sean bien comprendidas mis palabras-, bajo una presión que ha venido de afuera del Parlamento, que indudablemente está presente aquí y que todos tenemos que reconocer. No es la mejor manera de discutir ni mucho menos la mejor forma de resolver un tema de este tipo. El Senado de la República en este momento y seguramente después la Cámara de Representantes buscarán la manera más justa de resolver este problema.

Pero quiero decir que siento que no lo estamos haciendo en el mejor escenario, en el de mayor responsabilidad y de mejor reflexión para encontrar la solución más adecuada.

Además, deseo señalar otra cosa con mucha sinceridad, no para plantear el tema y que se discuta ahora -estuvo subyacente en algunas intervenciones de los señores Senadores Korzeniak y Gargano-, pero aquí está en juego el financiamiento de los partidos políticos y eso es algo que no podemos desconocer. En este país -y lo digo para orgullo de los uruguayos de los que me siento copartícipe -los partidos políticos se financian, en parte por el sector público -y todos conocemos cómo y cuáles son las reglas- y en una inmensa medida, durante la acción política cotidiana, con los salarios de los Legisladores nacionales. Esto, en mayor o menor medida, es así y todos lo sabemos.

Por lo tanto, el tema hay que discutirlo considerando estos aspectos que están implícitos pero que tenemos que sacar a la luz con transparencia, no para reflexionar acerca de ellos a propósito de un reajuste salarial -no se trata de eso- sino para saber que son dos temas que en el Uruguay están estrechamente asociados y que es un error tomar resoluciones sobre uno de ellos, ignorando al otro. Entonces, lo planteo para una mejor oportunidad. Creo que el Parlamento no puede estar ajeno a esta reflexión y ojalá estemos todos dispuestos a discutirlo como corresponde en el Senado del Uruguay con la mayor seriedad, profundidad y rigurosidad que seamos capaces de poner al servicio de ese debate.

Seguidamente paso a considerar el texto del proyecto de ley. Aquí se crea un adicional, pero no se dice cómo se aplica. El texto expresa: "Créase un adicional equivalente...", pero, reitero, no se sabe sobre qué se aplica ese adicional. Entonces, hay que aclararlo en la redacción y, además, hay que aludir -como alude el proyecto de ley- al monto líquido, por supuesto, pero del reajuste y no del ajuste. Se trata de un reajuste, porque previamente ha habido varios ajustes a estas retribuciones, tal como señalaba el señor Senador Singer, por resolución de la Asamblea General correspondiente al período iniciado en 1985. Si no me equivoco, dicha resolución es del año 1989. Por lo tanto, dentro de la Legislatura 1985-1990 se tomó esa resolución que tiene que ver con el monto de las retribuciones y con la forma de ajustarlas. Lo que se va a hacer en setiembre, es un reajuste y hay que referir al monto líquido porque si no el reajuste se aplica al nominal, en cuyo caso tiene un monto superior al de las retribuciones que efectivamente perciben los Legisladores porque, por ejemplo, el Montepío va a estar pagando el impuesto adicional creado por este proyecto de ley.

En consecuencia, creo que debe expresarse: "Créase un adicional al impuesto establecido por el artículo 25 del Decreto Ley Nº 15.294, equivalente al reajuste del monto líquido de las remuneraciones de los Legisladores nacionales correspondiente al mes de setiembre de 2002, que será aplicado sobre dicho monto". De lo contrario, no hay base de aplicación para el adicional que se crea. Reitero que se está creando un impuesto adicional, pero no se dice sobre qué se aplica.

Esta es mi propuesta, y las razones son las que acabo de explicar.

SEÑOR GARCIA COSTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARCIA COSTA.- No tengo ningún problema en aceptar las modificaciones propuestas porque no hacen al punto. Se dice exactamente lo mismo con algunas palabras que podrán servir para mejorar su redacción.

Creo que tanto con el texto original, como con el que propone el señor Senador Astori, la Contaduría del Senado y la de la Cámara de Representantes van a liquidar correctamente los haberes, porque nadie en esta misma Casa va a incursionar en aspectos erróneos. El procedimiento proyectado es muy sencillo y claro y se hace en esta Casa. Pero si se quiere modificar el texto, no tengo ningún problema; el decir "reajuste" es una forma de expresión, aunque me parece que lo lógico es poner "ajuste", porque de lo contrario tendríamos que indicar cuántos ajustes se realizaron previamente.

De todos modos, reitero, ninguna de las objeciones merece un análisis más allá de aceptarlas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a tomar la votación de la forma en que procede, que es, en primer término -porque así llegó a la Mesa-, el proyecto

de ley de los señores Senadores García Costa y Brause. Si el mismo es aprobado, no se pondrán a votación las otras dos iniciativas que son contradictorias.

SEÑOR ASTORI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ASTORI.- Pregunto a la Mesa si se está poniendo a votación el proyecto de ley con la redacción inicial, ya que por mi parte, mantengo la propuesta que he leído anteriormente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto de ley con la redacción propuesta por el señor Senador Astori.

(Se lee:)

"**Artículo 1º.-** Créase un adicional al impuesto establecido por el artículo 25 del Decreto-Ley Nº 15.294, equivalente al reajuste del monto líquido de las remuneraciones de los Legisladores nacionales correspondientes al mes de setiembre de 2002 y que será aplicado sobre dicho monto."

SEÑOR PRESIDENTE.- El artículo 2º, queda tal cual se presentó con la redacción original.

SEÑOR NUÑEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR NUÑEZ.- Quiero aclarar que anuncié cuál iba a ser la mecánica de mi intervención pero me parece que no tiene sentido hacerlo ahora. Vamos a terminar votando este proyecto de ley, pero nos interesa que se ponga a consideración el artículo 1º con la redacción propuesta por el señor Senador Astori y con el inciso segundo del artículo 2º que creemos que, si no hay inconveniente, también se puede votar.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa tiene orden de precedencia para poner a votación los artículos. En primer lugar, corresponde votar el proyecto de ley de los señores Senadores Brause y García Costa y luego, si es que éste no obtiene la mayoría, se pasarán a considerar las otras iniciativas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota:)

- 26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR KORZENIAK.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK.- Quiero decir que la Mesa ha procedido reglamentariamente y nosotros, para evitar todo ese camino que implica la decisión que traíamos, hemos votado directamente en general esta fórmula, ya que no teníamos una manera reglamentaria de votar una en subsidio de la otra.

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión particular.

Léase el artículo 1º del proyecto de ley.

(Se lee:)

"**Artículo 1º**.- Créase un adicional al impuesto establecido por el artículo 25 del Decreto Ley Nº 15.294, equivalente al reajuste del monto líquido de las remuneraciones de los Legisladores nacionales correspondientes al mes de setiembre de 2002 y que será aplicado sobre dicho monto."

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

SEÑOR KORZENIAK.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK.- Voy a utilizar una palabra muy fuerte, pero quiero decir que me parece un disparate que aquí no se incluyan los sueldos del Presidente y Vicepresidente de la República. A este respecto, pedí contestaciones -pido que estas palabras no se tomen como alusiones- alguien me habló de la delicadeza de que los Legisladores no se refieran al Presidente de la República y yo lo consideraría, pero las leyes no se pueden referir sólo a los Legisladores.

De ninguna manera acepto que el fundamento esté basado en que el Poder Ejecutivo y su figura preponderante, que es sin duda el Presidente de la República, esté por encima del Poder Legislativo.

Eso ocurre en la práctica política del Uruguay y de todo el mundo, en cualquier sistema, tanto parlamentario como presidencial, pero que eso se dé como una fundamentación, realmente me ha parecido un desastre, porque se trata de sueldos mucho más altos que los de los Legisladores. El sueldo del Presidente de la República es tres o cuatro veces más que el líquido que perciben los Legisladores. Me parece que si lo que buscamos es una señal de justicia por correspondencia con el salario medio de la gente, nadie va a

entender que esto no esté comprendido.

SEÑOR PRESIDENTE.- El Presidente del Senado quiere dejar la constancia que, en caso de que el proyecto de ley se vote tal como está, no va a cobrar el reajuste, como corresponde. Desearía que su figura se mencione en el proyecto de ley.

SEÑOR GOROSITO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GOROSITO.- El señor Senador Gallinal tiene una redacción adicional, pero quiero decir que los comprendidos en el impuesto establecido por el artículo 25 del Decreto - Ley Nº 15.294, son todos los funcionarios. De modo que debería quedar claro que el adicional gravará exclusivamente los sueldos de los Legisladores.

SEÑORA ARISMENDI.- Apoyado.

SEÑOR GALLINAL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GALLINAL.- Comparto el razonamiento que hizo el señor Senador Gorosito porque me parece que no queda suficientemente claro en la última frase que el impuesto esté referido exclusivamente a los ingresos de los Legisladores. Allí dice que será aplicado sobre dicho monto, pero de ahí no necesariamente se concluye que sea aplicado exclusivamente a los Legisladores. En tal sentido, formulo moción para que se sustituya esa última frase por la siguiente: "... y que gravará exclusivamente los ingresos de los Legisladores nacionales". Como bien dice el señor Senador Gorosito, en el inicio del artículo, se crea el adicional al impuesto establecido por el artículo 25 y este último grava a los salarios en general. Por lo tanto, hay que definir claramente a quién vamos a gravar con el adicional que estamos creando. Aparentemente se pretende definir a quién gravamos con el adicional que estamos creando con la frase que dice: "... y que será aplicado sobre dicho monto". Es decir, el monto de los Legisladores, pero esto no significa que se les aplique exclusivamente. Por lo tanto, con esta o con otra alternativa, habría que definir claramente que quienes estarán gravados por este aumento serán exclusivamente los Legisladores.

SEÑOR ASTORI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ASTORI.- Tiene razón el señor Senador Gallinal y comparto su propuesta. Creo que la redacción puede ser muy cercana a esa pero, en vez de poner: "...y que será aplicado sobre dicho monto", podría decir: "... y que gravará exclusivamente a dichas remuneraciones".

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el artículo 1º con las modificaciones propuestas.

(Se lee:)

"**Artículo 1º**.- Créase un adicional al impuesto establecido por el artículo 25 del Decreto - Ley Nº 15.294 de 23 de junio de 1982, equivalente al reajuste del monto líquido de las remuneraciones de los Legisladores nacionales, correspondiente al mes de setiembre de 2002 y que gravará exclusivamente a dichas remuneraciones".

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el artículo 2º.

(Se lee:)

"**Artículo 2º**.- El monto del adicional anterior será destinado exclusivamente como refuerzo de los rubros de gastos del Instituto Nacional del Menor (INAME), relativos a convenios con asociaciones civiles".

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR KORZENIAK.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK.- Quisiera expresar mi satisfacción porque, por lo menos por la actitud del señor Presidente, el sistema que se va a seguir es el de la donación, que es el que propuse en un proyecto original.

SEÑOR GARCIA COSTA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARCIA COSTA.- Aunque sea por vía de fundamentación de voto quería referirme al mismo punto que el señor Senador Korzeniak. En tal sentido, quisiera recalcar, aunque el señor Presidente no lo precise, la nobleza del gesto con que ha soportado durante dos horas que se hablara de su sueldo, sentado ahí ejerciendo con gran dignidad la Presidencia del Cuerpo, no bajando a discutir lo que no le correspondía y dejando que se hablara del tema con la amplitud necesaria. Seguramente, ya había pasado por la voluntad del señor Presidente, la intención de lo que acaba de hacer.

Quiero destacarlo porque en este peculiar trabajo que tenemos, generalmente nos preocupamos de lo que está mal y poco de lo que está bien.

Nada más y disculpe que me haya salido del tema.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Senador.

Queda aprobado el proyecto de ley que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(Texto del proyecto de ley aprobado:)

"ARTICULO 1º.- Créase un adicional al impuesto establecido por el artículo 25 del Decreto-Ley Nº 15.294, de 23 de junio de 1982, equivalente al reajuste del monto líquido de las remuneraciones de los Legisladores Nacionales correspondiente al mes de setiembre de 2002 y que gravará exclusivamente a dichas remuneraciones.

ARTICULO 2º.- El monto del adicional anterior será destinado exclusivamente como refuerzo de los rubros de gastos del Instituto Nacional del Menor (INAME) relativos a convenios con asociaciones civiles.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 10 de setiembre de 2002.

Luis Hierro López
Presidente

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario.**"**

12) DIA DE PROTECCION DE LA BALLENA FRANCA AUSTRAL

SEÑOR RIESGO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RIESGO.- Solicito que se declare la urgencia del tratamiento de un proyecto de ley que ha venido de la Cámara de Representantes relativo a la protección de la Ballena Franca Austral, que ya se encuentra repartido, en virtud de que están suspendidas las sesiones ordinarias del Senado del mes de setiembre y, por solicitud urgente del Ministro de Turismo es que realizamos este planteamiento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara urgente y se trata de inmediato el proyecto de ley al que ha hecho referencia el señor Senador.

(Se vota:)

- 23 en 24. **Afirmativa.**

De acuerdo con lo resuelto por el Senado, se pasa a considerar el asunto cuya urgencia fue declarada: "Proyecto de ley por el que se declara el 'Día Nacional de Protección de la Ballena Franca Austral'".

(Antecedentes:)

"La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente Proyecto de Ley

Artículo Unico.- Declárase el primer viernes de octubre de cada año, como 'Día Nacional de Protección de la Ballena Franca Austral', con el objeto de fomentar acciones tendientes a la preservación de esta especie.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 3 de setiembre de 2002.

Guillermo Alvarez
Presidente

Horacio D. Catalurda
Secretario.**"**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto.

(Se lee)

- En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 23 en 24. **Afirmativa.**

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee:)

"**Artículo Unico**.- Declárase el primer viernes de octubre de cada año, como 'Día Nacional de Protección de la Ballena Franca Austral', con el objeto de fomentar acciones tendientes a la preservación de esta especie."

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 22 en 23. **Afirmativa.**

Queda sancionado el proyecto de ley que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley sancionado, por ser igual al considerado)

13) SOLICITUD DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de una solicitud de licencia llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Nin Novoa solicita licencia por los días 11 y 12 de setiembre por motivos particulares."

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 10 de setiembre de 2002.

Señor Luis Hierro López.
Presidente del Senado
Presente

De mi consideración:

Por la presente solicito a usted licencia los días 11 y 12 de setiembre por motivos particulares y que se convoque a mi suplente, el doctor Héctor Lescano.

Sin otro particular lo saluda muy atentamente,

Rodolfo Nin Novoa, Senador"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Oportunamente se convocará al señor Senador Lescano, quien ya ha prestado el juramento de estilo.

14) AUTORIZACION A LA COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL PARA SESIONAR

SEÑORA ARISMENDI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA ARISMENDI.- Formulo moción para que se permita sesionar a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social el día jueves a las 14 horas para recibir, finalmente, al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

15) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 19 y 48 minutos, presidiendo el señor **Luis Hierro López** y estando presentes los señores Senadores **Arismendi, Barrios Tassano, Brause, Correa Freitas, de Boismenu, Fernández Huidobro, Gallinal, García Costa, Gargano, Gorosito, Heber, Korzeniak, Millor, Mujica, Núñez, Pereyra, Riesgo, Sanabria, Singer, Virgili** y **Xavier.**)

SEÑOR LUIS HIERRO LOPEZ
Presidente

Arq. Hugo Rodríguez Filippini
Secretario

Sra. Emma Abdala
Prosecretaria

Sr. Freddy A. Massimino
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 211.038/02 - Central de Impresiones Ltda.